

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

«HECTOR PONCE Y ASOCIADOS S.R.L.» - Publicación de acuerdo con la Ley 21357. Fecha del contrato constitutivo: 20 de mayo de 1999. Fecha del acta fijando domicilio social: 20 de mayo de 1999. Socios: El Sr. Héctor Horacio Ponce, L.E. 8.140.874, argentino, casado, nacido el 7/1/45, comerciante, domiciliado en Javier Morales 2045, Godoy Cruz, Mendoza. El Sr. Hugo Alberto Silva, D.N.I. 10.421.766, argentino, casado, nacido el 4/4/53, comerciante, domiciliado en B° Covimet III, J-7, Godoy Cruz, Mendoza. El Sr. Miguel Angel Páez, D.N.I. 12.458.129, argentino, casado, nacido el 18/11/56, comerciante, domiciliado en Lago Argentino 2076, B° Mosconi 1, Godoy Cruz, Mendoza. Denominación de la Sociedad: Héctor Ponce y Asociados S.R.L. Domicilio Social: Javier Morales 2045, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada con terceros a: a) Fabricación y/o comercialización de artículos de metalúrgica liviana y pesada, carpintería metálica, herrería de obra y cualquier otro tipo de artículos de metal. b) Fabricación, comercialización y/o montaje de todo tipo de materiales, elementos y accesorios para la construcción, tradicionales o no. c) Comercialización, compra venta y/o permuta de frutos, productos, subproductos, mercaderías, materias primas, muebles y útiles, rodados, maquinarias, herramientas y semovientes en general. d) Importación y exportación de los bienes detallados en los apartados que anteceden y/o de todos aquellos que estén relacionados directa o indirectamente con los mismos. e) Financiación con recursos propios o mediante créditos de terceros, con aporte de capital o de personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, de servicios y actos jurídicos en general, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin otra li-

mitación que las establecidas en este contrato y en las normas legales en vigencia. Duración de la sociedad: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00). Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social, estarán a cargo del socio, señor Héctor Horacio Ponce, quien asume el carácter de socio-gerente, por toda la vigencia del presente contrato y sus posibles prórrogas, salvo renuncia, fallecimiento, incapacidad sobreviniente, mal ejercicio de sus funciones, o decisión unánime del resto de los socios. En caso de ausencia temporal del gerente, en reunión de socios citada al efecto, se designará un reemplazante que asumirá las funciones de gerente interino con todas las atribuciones del gerente titular, mientras dure la ausencia de éste y cesará automáticamente en dichas funciones cuando el mismo se reintegre. Para el normal ejercicio de la administración social, el socio gerente podrá actuar de acuerdo con lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato, debiendo entenderse que su mandato es tan amplio como fuere necesario para la normal consecución del fin social. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 64862
27/5/99 (1 P.) \$ 29,45

(*)

«CLAIRE O. ACÉTI GmbH» - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/5/1999, se ha dispuesto la creación de una sucursal en la Ciudad de Mendoza, Argentina: 1) La sucursal actuará bajo la denominación «RICHTER SYSTEM ARGENTINA»; 2) El objeto de la Sucursal será la realización de las siguientes actividades: a) Actividades Industriales: fabricación de componentes para la instalación de placas de yeso, fijaciones, tornillos, escuadras y demás accesorios, incluyendo la fabricación de subproductos y productos terminados, así como la venta, transporte y comercialización de aparatos y herramientas que se utilizan para instalar las placas y paneles de yeso y/o para cualquier otro sistema de construcción en seco. Fabricación y venta de productos de bricolage (do it

yourself), materiales plásticos, minerales; investigación, desarrollo, explotación, compra y venta de yacimientos; además tratamiento de minerales, en especial yesos y fabricación de productos en base a yeso. Cultivo, compra, venta y producción de vino y derivados del vino. b) Actividad comercial: Compra, venta, consignación, permuta, representación y distribución de productos en el mercado interno o externo; importación y exportación de todo tipo de herramientas, de materiales de construcción, de envases de todo tipo, de artículos para el hogar, de máquinas, motores, instrumental y equipos; de instrumental eléctrico y electrónico, sus accesorios y repuestos como así también todo tipo de máquinas para construcción, con sus accesorios y equipos. c) Actividad de Consultoría y Construcción de Ingeniería y Civiles: Estudio, proyecto y dirección de obras. Construcción de edificios de construcciones metálicas o de hormigón y de otros materiales; de construcciones civiles, de obras de ingeniería o arquitectónicas de uso público y privado de cualquier tipo. La homologación y la determinación de eficiencia de maquinarias, de herramientas e implementos usados en construcción. Arbitrajes y realización de peritajes. d) Importación y Exportación: de insumos de toda clase; de maquinarias y equipos, de instalaciones de todo tipo; de vehículos, de elementos de construcción y repuestos, de materiales e instalaciones para laboratorios, así como los insumos de tipo general para laboratorios, para la investigación y el desarrollo, así como el control de calidad; por cuenta propia, por cuenta de terceros así como asociados a terceros. A tal fin, la sucursal puede asumir funciones, para sí o para terceros, de asesoramiento o gerenciamiento que estén en relación con las siguientes actividades: 1) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital; así como servicios de apoyatura técnica y profesional. 2) Asesoramiento y gerenciamiento para la creación de instalaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Investigación de mercado y sondeos de opinión, tanto en el mercado interno como en el in-

ternacional. 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. e) La Sucursal está autorizada principalmente a ejercer toda actividad civil, comercial, industrial o de cualquier otra índole que contribuya a afianzar, promover y facilitar el desenvolvimiento comercial que esté en relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad, enunciado en los artículos precedentes, ya sea en el interior o en el exterior del país. Encontrándose incluidas la importación y exportación de materias primas, productos industrializados y mercaderías en general. Asimismo, puede asumir en el interior o en el exterior la representación de otras personas reales o jurídicas. También puede la sociedad fundar, dentro o fuera del país, filiales, agencias y representaciones. Además está facultada a tomar parte en otras sociedades, grupos de trabajo, cooperativas y joint ventures. Para desarrollar estos negocios, la sucursal dispone de atribuciones comerciales ilimitadas. 3) El Capital Social de la Sucursal es de U\$S 10.000 (Dólares Estadounidenses Diez Mil), integrándose el 25% (veinticinco por ciento) del mismo al momento de inscripción de la Sociedad; y el resto dentro de los dos primeros años, inclusive con las ganancias de la sociedad. 4) Los señores Juan Carlos Muñoz, D.N.I. N° 92.585.751; Adnan Selahattin Oral, Pasaporte de Turquía TR I. 319355 y Andreas Bürgin, Pasaporte de Suiza N° 7652010, son designados Gerentes de la Sucursal en Mendoza, Argentina, cuya tarea será la administración y representación de la Sucursal.

Bto. 64861
27/5/99 (1 P.) \$ 38,00

**Convocatorias****PLANTAS ARGENTINAS S.A.**

- Convocatoria a asamblea general extraordinaria. El Directorio ha resuelto llamar a asamblea general extraordinaria para el día 11 de junio de 1999 en la sede social de la empresa ubicada en calle San Martín 1425, piso 2° oficina 23 de la Ciudad de Mendoza, a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que firmen

el acta de asamblea. 2- Ratificación de la decisión de continuar con el trámite del concurso preventivo presentado por Plantas Argentinas S.A. a través de su directorio. 3- Ratificar el nombramiento de los Doctores Eduardo Pose y Ricardo García, como apoderados de la empresa Plantas Argentinas S.A. a los efectos de la presentación indicada en el punto anterior. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia de acuerdo al Art. 238 Ley de Sociedades.

Bto. 63970

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 42,75

GASES SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - De acuerdo a lo

dispuesto en nuestro estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de junio de 1999 a las 20 horas, en nuestra sede social, sita en Av. Ballofet 3080, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, referente al segundo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998. 2- Distribución de resultados, remuneraciones al directorio, aún en exceso del porcentaje de ley. 3- Designación de un asambleísta para que apruebe y firme el acta juntamente con el presidente.

Bto. 58048

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 33,25

GARBAM S.A. - Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 1999 a las 10.30 horas, en la sede legal, Avda. San Martín 1425, 2º piso, Ciudad, Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Realización de la asamblea fuera de los plazos estatutarios. 2- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 3- Consideración de la memoria del directorio, los estados contables e información complementaria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 4- Tratamiento de los resultados. El Directorio. Nota: De acuerdo a lo previsto en la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su decisión de asistencia por sí o por apoderado en las oficinas de la sociedad por lo menos con tres

días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Bto. 64838

26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.)

\$ 42,75

(*)

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS ROMA - El

Consejo Directivo convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día domingo 13 de junio de 1999, a las 10 horas, en su sede social de Avda. Alvear Oeste N° 242 de General Alvear, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance, estado de ingresos y egresos, estado de evolución del patrimonio neto, inventario, informe del órgano de fiscalización y dictamen del auditor por el ejercicio económico cerrado al 31-3-1999. 4- Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Bto. 40192

27/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CLEARING DE CREDITOS DEL COMERCIO DE MENDOZA CO.DE.ME. - Convocatoria a

asamblea general ordinaria. Estimado socio: Conforme lo establece en el Art. 24 de los estatutos de CO.DE.ME. se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio de 1999, a las 20.30 horas, en nuestra sede de calle San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: A) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. B) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro de resultados, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 28-2-99. C) Elección de comisión de dos o más personas para efectuar el escrutinio (Art. 13). D) Elección de miembros de Comisión Directiva por terminación de mandato: 1- De seis vocales titulares por dos años; 2- De tres vocales suplentes; 3- De tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas. Artículo N°

35: Para formar quórum el día de la asamblea deberán estar presente por lo menos la mitad de los socios en condiciones de votar y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas. Si a la hora designada no hubiere el número de socios indicado precedentemente, la asamblea tendrá lugar el mismo día, una hora después con el número de socios presentes en la casa. Esta asamblea será válida y procederá inmediatamente a tratar los asuntos que motivaron la convocatoria. Se encuentra a vuestra disposición el inciso B del Orden del Día.

Bto. 64874

27/5/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

ASOCIACION DE ESCUELAS ITALIANAS DE MENDOZA - La

Comisión Directiva convoca a asamblea anual ordinaria, a celebrarse el día martes 22 de junio de 1999 a las 20.30 horas, en el domicilio de calle Alberdi 801 de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Motivos por los que esta convocatoria se efectúa fuera de término. 3- Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el veintiocho de febrero de 1999 e informe de los revisores de cuentas. 4- Absorción del quebranto correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1999. 5- Elección de 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva (Art. 22 de los Estatutos Sociales). 6- Elección de 3 revisores de cuentas titulares y 3 suplentes (Art. 34 de los estatutos sociales). 7- Constitución por parte de la Asociación de Escuelas Italianas de una nueva persona jurídica (fundación).

Bto. 64886

27/5/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

ASOCIACION MUTUAL

«ISIDORO S. BUSQUETS» - Señores socios: Honorable Comisión Directiva, llama a asamblea general ordinaria, día 27 (veintisiete) de junio de 1999 a las 11 horas, en el local de Videla 36, Ciudad de Junín (Mza.). Orden del Día: 1- Trata-

miento asamblea fuera de término. 2- Lectura y aprobación acta anterior. 3- Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, cuadro distribución excedentes, informe de Junta Fiscalizadora de ejercicio cerrado 31-12-1997. 4- Constitución de Junta Electoral. 5- Elección de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 6- Informe actualizado de viviendas construidas, urbanización y viviendas por construir. 7- Proponer a los socios reducción de miembros de Comisión Directiva, dado la cantidad de socios, la misma se deberá constituir con: presidente, secretario y tesorero, dos vocales titulares, uno suplente y tres miembros de Junta Fiscalizadora. 8- Autorizar a Comisión Directiva electa a firmar en las personas de presidente, secretario y tesorero; toda la documentación necesaria para seguir construyendo, hipotecas, municipalidad, escribanías, I.P.V., reparticiones públicas y toda cuanta documentación sea requerida para el desarrollo de la entidad. 9- Elección de dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta respectiva.

Bto. 64880

27/5/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

ASOCIACION MUTUAL SAN MARTIN - Conforme a lo establecido

por el artículo 30º del estatuto social, y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 17 de mayo de 1999, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el 28 de junio de 1999, a las 20.30 horas, en el local de calle San Martín N° 270 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1- Informe asamblea fuera de término. 2- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, proyecto de distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998 respectivamente. 4- Constitución de la Junta Electoral. 5- Elección de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 6- Pro-

clamación de las autoridades electas.

Bto. 64884

27/5/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

COOPERATIVA AGRICOLA TULUMAYA LTDA. - Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de nuestro establecimiento en calle Dr. Moreno 605 de Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, el día 13 de junio de 1.999 a las 9,30 Hs., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de la presente Asamblea. 2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al 45° ejercicio cerrado el 31 de julio de 1.998. 3 - Autorización anual solicitada por el Consejo de Administración para efectuar operaciones con terceros no asociados, Resolución N° 91/73 de la Secretaría de Acción Cooperativa. 4 - Determinación de remuneraciones del Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, en concordancia con los Arts. 67 y 68 de la Ley 20.337. 5 - Consideración de los saldos de las siguientes cuentas: Asociados 87 y Asociados 88. 6 - Elección de: a) Cinco Consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Juan Antonio Maroto, Martín Gómez, Miguel Angel Ruggeri, Juan de la Rosa Jaime y Félix Nemesio Pérez. b) Seis Consejeros suplentes por un año. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año en reemplazo de los señores Angel Elizalde y Héctor Emili por terminación de sus mandatos. Lavalle, Mza. 11 de mayo de 1.999. Art. 36 Ley 20.337: Las Asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentren presentes al mitad más uno del número total de asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 64891

27/5/99 (1 Pub.) \$ 18,05

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA FAMILIA JOVEN LTDA.

- De acuerdo a lo resuelto oportunamente, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1999 a las 21.30 hs. en calle Alpatocal 647 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2- Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario general, demás cuadros anexos con informe del auditor correspondiente a los ejercicios N° 5, 6 y 7 cerrados el 31-5-95, 31-5-96 y 31-5-97 respectivamente. 4- Elección de 9 consejeros titulares y 4 suplentes por finalización de mandato. 5- Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Bto. 64897

27/5/99 (1 P.) \$ 8,55



(*)

Irrigación, Expte. 223.593. Antonio Isgró, perforará 110 metros en 6» de diámetro. Ruta Prov. 20 N° 801, Los Corralitos, Guaymallén.

Bto. 64890

27/28/5/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. 223.594. Ilda Mirta Rufini, perforará 280 metros en 12 y 8» de diámetro. Callejón de servidumbre a calle pública s/n, Montecaseros, San Martín.

Bto. 64890

27/28/5/99 (2 P.) \$ 1,90



Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 8, autos 194188, caratulados: «ASTE JUAN F. c/ MONICA L. PEREZ DE BLANCHARD Y OTS. POR COB. ALQ.», rematará 31 mayo, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble

rural, ubicado en Distrito Montecaseros, Departamento San Martín, Mendoza, calle Pública s/n.; (calles 5 y 10 aproximadamente a 15km. desde el Acceso Este al Norte por Costa Canal Montecaseros). Superficie: según título 19has. 204mts.2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Mónica Lourdes Perez de Blanchard y Graciela Alicia Perez en condominio y por partes iguales, en el Registro de la Propiedad al N° 13.495, fs. 59, tomo 66 «C» de San Martín; Padrón Territorial N° 13.691/8, Padrón Municipal no posee; Departamento General de Irrigación no tiene derecho de riego, posee pozo para extracción de agua subterránea inscripto al N° 484/2.471; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 394,02; Irrigación \$ 848,97; reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca en 1er. grado favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 5.985,50; hipoteca en 2do. grado favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 30.684; hipoteca en 3er. grado favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 32.000; hipoteca en 4to. grado favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 91.614,82; embargo autos N° 3505 de la 2da. Cámara del Trabajo por \$ 3.525; embargo autos N° 4133 de la 2da. Cámara del Trabajo por \$ 450; embargo estos autos por \$ 55.000. Mejoras: pisan sobre el terreno dos casa habitación para obreros compuesta de: comedor, dos dormitorios, cocina, baño, piso cerámico; un galpón para guarda de maquinarias y elementos varios; represa con pozo de 10», parral de uvas criollas en buen estado y una parte del parral seco y abandonado; alrededor de 7 Has. con riego Cimalco, las casas se encuentran desocupadas; se encuentra cerrado perimetralmente con alambre de hilo y postes de madera Base de remate: \$ 9.283 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 63.656

14/18/20/24/27/5/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Alberto Medel,

Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 13° Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 104.614, caratulados «JUAN MINETTI S.A. c/ CARLOS ABASOLO p/ Ej.Camb.» remataré, 27 de MAYO 1999 11:30 hs., pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso del Palacio de Justicia, el total de los INMUEBLES propiedad del demandado, ubicados: PRIMER INMUEBLE: en calle DORREGO 868, Dorrego, departamento de GUAYMALLÉN, constante de una superficie según título y plano de 1.352,44 mts.2. LIMITES: desde un esquinero noroeste o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente al OESTE en un recorrido de 3,98 m. hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente al SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 04210 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-020055-000071, Padrón Territorial N° 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. GRAVÁMENES: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en estos au-

tos por \$ 11.526 (definitivo 30-03-99). 2) u\$s 27.750 autos N° 110839 «Banco Crédito de Cuyo c/ Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej.Camb.», 5° Juzgado Civil Mendoza. (6-5-97). 3) \$ 12.000 autos N° 3220/T «Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal Mendoza. (06-11-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/ Herederos de M. Abasolo y Ots. p/ Ord. p/ Emb.Prev.», 1° Cámara del Trabajo Mendoza. (11-06-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos N° 25.865 «Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/ Ord.», 2° Cámara del Trabajo Mendoza. (06-08-98). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 4.227,21 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 por tasas; \$ 6.983,99 por asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 al 9-4-99 no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: un tinglado de 300 m2 aproximadamente con estructura de hierro y techo de zinc. Habitación para depósito de 4x3 mts. aproximadamente, construcción material, techo loza, una puerta y dos ventanas. Tinglado de hierro y chapa apoyado en 6 columnas de 80 m2 aproximadamente. Los tinglados tienen contrapiso en mal estado. Otra habitación de 7x7 aproximadamente, con ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo de loza y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque de agua de 500 litros. Hay una vivienda de 70 m2 aproximadamente, en la que habita el señor José Falagar y esposa, en calidad de caseros. Consta de un dormitorio, cocina comedor y baño.. Patio. Construcción antisísmica. Piso de baldosas, techo loza. Al costado de la misma existe un galpón para cochera. Esta vivienda posee luz, agua y cloacas. AVALÚO FISCAL año 99: 83.393. BASE PRIMER INMUEBLE: \$ 58.375,10, (70% avalúo). SEGUNDO INMUEBLE: en calle Pedro Vargas 848, Dorrego, Departamento Guaymallén, constante de una superficie según título y

plano de 263,46 mts2. LÍMITES: NORTE: Rosario Perez, en 9,54 m.; SUR: calle Pedro Vargas en 10 m.; OESTE: lote nueve en 22,36 m. y con Luis Santiñaque en 5,15 m.; ESTE: lote siete en 28,02 m. INSCRIPCIONES: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula 27232/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 35983 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-02-0036-000025, Padrón Territorial N° 04-42670. OBRAS SANITARIAS: 059-0072683-000-3. GRAVÁMENES: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: en estos autos por \$ 11.526 (16-3-98). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 1.297,46 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. Se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondieren. MUNICIPALIDAD: \$ 2.338,51 por tasas; \$ 357,17 multa y \$ 807,96 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.147,52 al 9-2-99 no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: terreno baldío libre de mejoras. Mitad de cuadra entre calles Dorrego y Alem. AVALÚO FISCAL año 99: 7.167. BASE SEGUNDO INMUEBLE: 5.016,90 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentran las propiedades, adjudicándose las mismas al mejor postor. Copia de títulos, planos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar correspondiente certificado catastral para proceder a la inscripción, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante. Avda. España 161. Ciudad. Teléfono 155-599914. Bto. 63725 14/18/20/24/27/5/99 (5 Pub.) \$ 228,00

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael (Mza), Secretaría Única, autos N° 36.876,

caratulados: «LASCAR S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO, HOY SU QUIEBRA» Rematará día treinta y uno de mayo próximo a las once horas, en el domicilio de la fallida, sito en avenida Mitre N° 3001 de esta ciudad, los siguientes automotores usados en el estado de uso y conservación que se encuentran: 1°) Un automóvil marca Renault, modelo 4 S/1983, motor N° 5201334, chasis N° 908-50903, Patente M 237281; 2°) Un automóvil marca Renault, modelo R6 GTL, año 1980, motor N° 3605090, chasis N° 914-11479, patente R 061863; 3°) Un automóvil marca Peugeot, tipo 504, año 1981, motor N° 371276, chasis N° 5176776, patente TTV 778 (M 222173); 4°) Un automóvil tipo rural marca Renault 12 Break, año 1978, motor N° 3524954, chasis N° 926-06626, patente C 892259; 5°) Un automóvil marca Renault 19 RN, año 1993, sedan 4 puertas, motor N° 5859186, chasis N° 8A 1B 53SZZPS000215, patente RFW 505. La subasta se realizará sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 10% comisión del martillero y el 1,5% del impuesto de bienes adquiridos en subasta, y el saldo una vez aprobada la misma. Asimismo deberán oblarse Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Informes Secretaría autorizante, o Síndico calle Corrientes N° 147, o Martillero calle Alsina N° 412 de San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334. Bto. 58036 17/19/21/24/27/5/99 (5 Pub.) \$ 80,75

Celia Iris Impellizzeri, martillero público Mat. 2548, Orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial de Tunuyán, Mendoza, autos N° 10622 «BENABENTOS OSCAR A. C/JOSEFA PASQUIER POR EJEC. CAMBIARIA» rematará 1 de junio de 1999, hora 12, en los Estrados del Juzgado, sito Av. San Martín 1900, Tunuyán. Con la base de \$ 21.443,10, un inmueble con edificación ubicado en Lote 4, Mzna. 9, Segundo Fraccionamiento «Dalmau» y según escritura Pueyrredón esquina Alte. Brown s/n Tunuyán, Mendoza: propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 205,00

metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte en 20 mts. con calle Pueyrredón; Sur en 20 mts. con Lote N° 3; Este en 10,45 mts. con Lote 5; Oeste en 10,45 mts. con calle Alte. Brown. Registros e inscripciones: Registro de Propiedad Raíz N° 1659 - Fs. 383 - T° 40 I de Tunuyán, Padrón Territorial N° 6479/15, Padrón Municipal N° A03899, Nomenclatura Catastral N° 15-01-04-0016-000001, Obras Sanitarias Cta. N° 138-1440-0001. Deudas: DGR Impuestos Inmobiliario \$ 5.648,39 s/inf. 12/3/99. Municipalidad \$ 2.337,58 s/inf. 6/4/99, Obras Sanitarias \$ 2.416,84 s/inf. 6/4/99. Gravámenes: Embargo por \$ 4.100 - Expte. N° 10622 «Benabentos Oscar A. c/ Josefa Pasquier por Camb.» tramitado por ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán. Cuarta Circunscripción Judicial registrado T° 28 embargos de Tunuyán. Fs. 127 anotado el 6/3/97. Embargo por \$ 9.500,00 - Expte. N° 24786 «Bco. de Boston c/ Mercedes Bastías y Ots. por Camb.» tramitado por ante el Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 8, Primera Circunscripción Judicial, registrado el 16/4/97 en T° 28 embargos de Tunuyán Fs. 188. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación de 170 mts. cuadrados aprox. antisísmica, construcción de material cocido, techo de losa y teja, piso de baldosa y cerámica, con los siguientes ambientes: ingresando por su frente puerta ingreso a living comedor, dos ventanas con rejas, cochera con portón metálico en cuatro hojas con vidrio y rejas. Living comedor con división de ladrillo visto, techo de machimbre, piso cerámica, una cocina comedor con paredes revestidas en cerámica y piso de cerámica, un lavadero con salida al patio, un baño completo con sanitarios y revestimiento en cerámica, tres dormitorios, uno de ellos en suite con baño completo, patio. Posee servicios de agua potable, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitado por la Sra. Josefa Pasquier y familia. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión

martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes serán a cargo del adquirente. Se rematará el 100% del inmueble. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la martillera: Cel. 02623-15662094 / 0261 - 155561912. Bto. 63770

18/20/24/27/31/5/99 (5P.) \$ 114,00

Edilia Sánchez Novero, martillera matrícula 561, orden 7º Juzgado de Paz, Secretaría 14, autos 107.132 caratulados «CAMENFORTE CARLOS OSCAR c/SPINELLI ALEJANDRO Y OTROS p/COBRO ALQUILERES», rematará dos de junio próximo a las once horas en los Estrados del Juzgado 6º piso, Sur Palacio de Justicia, parte indivisa del inmueble propiedad demandado Simón Mercado, ubicado calle Santa María de Oro 432 Distrito Cieneguita, Las Heras Mendoza, s/T. 226,16 mts s/P. Nº 16831, 228,12 mts. (ocupado en parte, sin contrato para exhibir con los siguientes límites: N- 29,07 S-30,08 E- Sta. M. de Oro en 8,93, O- 7,23. Inscripciones: Reg. Prop. Raíz 135043/3. Nom. Catastral 03-06-03-0017-000029. Padrón Municipal: 10864. Padrón Territorial 13.873. Obras Sanitarias Mendoza 073-00606888-000-5. Deudas: Rentas \$ 52,99. O.S.M. \$ 426,12. Municipalidad \$ 50,10, todas sujetas a reajustes. Embargo el de autos por \$ 8.000 (fs. 61 T.5 Las Heras. Mejoras: vivienda de adobe, techos caña, interior planchas tergo por; pisos baldosas calcáreas en general, 4 dormitorios sin placares, baño nuevo con todos los elementos igual lavandería, ambos cerámicas. Paredes machihembradas, cochera, salón y entrada con puertas calle; estar amplio piso cerámica, cocina/comedor amplio azulejados, comunicados pequeño patio y galería. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, pavimento. No se responsabiliza por fallas u omisiones del presente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Títulos y otros agregados en autos. Venta: al mejor postor, el 70% del Avalúo

Fiscal \$ 33.229, la parte indivisa. Base: \$ 11.629, en el acto 10% seña 3% comisión y el 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o martillera 272.360 - Bto. 63.864

18/20/24/27/31/5/99 (5 P.) \$ 71,25

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael Mza., autos Nº 3.470 «CASTRO JOSE L. c/ROSENDO PERDIGUEZ E HIJOS S.R.L. p/ORDINARIO», rematará día ocho de junio del corriente año a las once horas, en calle Avenida Mitre Nº 1094 de San Rafael, sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad de la demandada: 1º) Cuatro estanterías metálicas completas y armables con diez estantes de 3 mts. c/una algunas con separadores. 2º) Cuatro estanterías metálicas completas y armables con diez estantes de 3 mts. c/una, algunas con separadores. 3º) Diez estanterías metálicas armables con seis estantes c/una de aproximadamente 0,80 x 0,30 x 1,80 cada una. 4º) Siete estanterías metálicas armables con seis estantes c/una de aproximadamente 0,80 x 0,30 x 1,80 cada una. 5º) Once mostradores metálicos, armables, con dos estantes interiores y tapa superior, de aproximadamente 1,00 x 1,00 x 0,60 mts. cada uno. 6º) Once mostradores metálicos armables, con dos estantes interiores y tapa superior de 1,00 x 1,00 x 0,60 mts. c/u. Compradores abonarán acto remate dinero efectivo, 10% seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre Nº 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

20/24/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 107.126 «B.I.D. c/JUAN RAUL GATICA p/COB. PESOS», hace saber que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: uno de junio próximo once horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes: 1) Un juego sillones compuesto de uno de dos cuerpos y dos individuales forrados color marrón en bratina. 2)

Mesa ratona con cristal de 0,80 mts. diámetro y 4 banquetas tapizadas bratina marrón. 3) Modular enchapado madera oscura, 5 puertas, 4 cajones, 6 estantes de 1,80 x 1,60 mts. 4) Mesa madera 2,00 x 1,00 mts. y 6 sillas madera oscura, tapizadas bratina color claro. 5) Sillón giratorio tapizado bratina crema; un manual de peluquería con 7 estantes plásticos color crema y 3 sillones de mimbre, individuales. 6) Máquina coser antigua Singer manual, con pie hierro forjado con 2 cajones. 7) Máquina coser eléctrica Godeco supermatic 3003 Nº 371179. 8) Mueble de 3 cajones y 2 puertas de 1,20 x 0,60 mts. un mueble tipo alacena de 2,00 x 0,50 mts. de 3 puertas y 4 cajones, enchapado fórmica marrón claro. 9) Radio grabador doble casetera «Acoustrah» modelo SR2030 s/n visible, 2 parlantes y ecualizador. 10) Modular enchapado fórmica marrón de 1,80 x 0,90 mts. 4 puertas, 1 estante. 11) Televisor color Philco control remoto 20» Nº 212 CC; todos los bienes estado que se encuentran. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo de precio más 1,5% Ley Fiscal, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana R. de Orтели, Secretaria. Dra. Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 58042

20/24/27/5/99 (3 P.) \$ 48,45

Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 115.125 «BUSCEMI DANIEL CARMELO c/ELIAS ASTORGA p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: uno de junio pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Modular enchapado fórmica color marrón, de cinco puertas, tres cajones y estantes y televisor color loki 20», modelo TC 2157 sin control; estado que se encuentran. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 58041

20/24/27/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 1, Mendoza,

autos Nº 171.879 caratulados «GARCIA JUAN CARLOS c/LUIS ROBLEDO p/EJ. CAMB.», Enrique Rogelio González, martillero público mat. Nº 2063 con domicilio legal en Liniers Nº 60 Mza., de conformidad con lo ordenado a fojas Nº 42, rematará el día veintiocho de mayo de 1999, diez horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta Nº 650 Mza., los siguientes bienes en el estado y condiciones que se encuentran: Un TV. color de 20 pulgadas marca «Kenia» con control remoto, en buen estado de conservación y funcionamiento. Un juego de comedor compuesto de 1 mesa con tapa de vidrio de 0,90 x 1,80 cm. y patas de caño redondo pintado color negro y 6 sillas haciendo juego del mismo caño y color, tapizadas en asiento y respaldo con bratina brillante de color negro con flores doradas, en perfecto estado de conservación. Un juego de living tipo americano compuesto de un sillón de 3 cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en tela de pana de color negro y dorado, con almohadones individuales y con apoyabrazos y apoya nuca desmontables, mediante la unión de cierre tipo relámpago, con mesa de centro tipo ratonera de 0,40 mts. x 0,80 mts. x 0,40 mts. con tapa de vidrio y patas de caño redondo pintadas en color negro y dorado, en muy buen estado de conservación. Un TV. color de 20 pulgadas marca Satelital, sin número visible con control remoto, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Un bargueño de madera tipo mini-bar de 1,00 m. de alto x 0,80 mts. de largo x 0,30 mts. de ancho, pintado con barniz al natural y posee dos estantes en su interior, en muy buen estado de conservación. La subasta se efectuará por piezas separadas sin base y al mejor postor, quien abonará en el acto de remate: 10% de seña, 10% de comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y retiro una vez aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado u Oficina martillero, Tel. 4372323. Bto. 63871

20/24/27/5/99 (3 P.) \$ 48,45

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros,

autos N° 4121, caratulados «FINEXCO S.R.L. c/MARONICHI VIRGINIO - NASELLI DE MARONICHI DORA p/EJ. HIP. en juicio 3843 MARONICHI VIRGINIO p/CONC. PREV. EJ. HIP.», rematará el día 3/6/99, hora 10.30, Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517 1er. piso, Ciudad, inmueble (fracción I), propiedad del fallido, Maronichi Virgilio, ubicado en Coronel Díaz 694 esq. Tacuarí, Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: al N° 92.373/3 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 57781/4, Nomenclatura Catastral 03-08-09-0040-000040-0000; Municipalidad de Las Heras Padrón Municipal N° 23.336; O.S.M. N° 073-0028321-000-5. Deudas; Rentas al 9/4/99 \$ 264,84; Municipalidad al 13/4/99 \$ 969,97; O.S.M. al 8/4/99 \$ 183,53. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según plano 234,35 m2. Límites: Norte: Lote N° 10 en 15,00 mts.; Sur: Calle Coronel Díaz en 15,01 mts.; Este: Calle Tacuarí en 25,71 mts. y Oeste: Lote N° 8 en 23,13 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica. Local comercial con dos baños. Ambos poseen inodoro y lavabo. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, el resto pintado. Piso de cerámicos. Salón: Paredes donde está ubicada la cocina y la barra, al igual que donde se encuentra la entrada a los baños, con cerámicos hasta el techo, resto paredes pintadas. Cuenta con una ventana con rejas a la calle Tacuarí, y dos puertas de dos hojas cada una con vidrios repartido. Una en la ochava y la otra a la calle Coronel Díaz. Hay una abertura que comunica a otro salón, con paredes pintadas. Hay una puerta de dos hojas con pequeña ventana con cierre de chapa. Techo recubierto con lienzo. Piso con cerámicos. Al fondo del salón hay otra puerta que da a la fracción II y por donde se ingresa internamente a los salones. Hay otra abertura que comunica con el garage el que forma un solo ambiente con otro salón perteneciente a la fracción II. Paredes con enlucido. Piso de cemento. El portón es de chapa. El techo de toda la propiedad es de losa. Posee todos los servicios. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas

metálicos y de madera. El comercio que funciona en los locales es explotado por la hija del fallido. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 15.768 a favor de Finexco S.R.L.; Embargo Autos 133.996 «Finexco S.R.L. c/Virgilio Maronichi y Dora Naselli de Maronichi por Ej. Hip.» por \$ 29.000, originario del 9° Juzgado Civil. Avalúo fiscal año 1999 \$ 23.287. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal o sea \$ 16.300,90 de donde partirá la primer oferta. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se procederá acto seguido a realizarse sin base. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 28 de Mayo de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 2 de Junio de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Mitre 674, Planta Baja Of. 27 Mendoza. 20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Sergio A. Duarte, Martillero Público Mat. 1.727, por orden del Décimo Tercer Juzgado Civil y Comercial, Sec. Unica, en Autos N° 103.748 caratulado «ANTUNEZ NESTOR O. c/HECTOR NAVARRO p/E. CAMB...» rematará día 3 de Junio de 1999 a las 11:30 hs., frente Secretaría del Tribunal, 2° piso Ala Norte, Palacio de Justicia, 100% Inmueble urbano ubicado en calle Callejón Ortiz 204, figurando en el frente N° 92, Ciudad Mendoza, propiedad del demandado Sr. Héctor Navarro, con una sup. total, s/t y s/p de 201,55 m2. Sup. Cubierta 110 m2. Planos N° 14.844, destinado a vivienda familiar. Límites y medidas: Norte: Callejón Ortiz en 10,50 mts. Sur: Leandro Lucero en 10,50 mts. Este: Manuel Morán en 19,19 mts. Oeste: Lorenzo Cara en 19,20 mts. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto al N° B10 Matrícula 13.558/1 de Folio Real. Hipoteca: \$ 45.000 favor Banco de Mendoza SA. del 23-2-92. Embargo: \$ 1.400

Rover Fernando c/Héctor Navarro p/Dem. Ejec. al 4-5-95. Embargo: \$ 28.000 Banco de Previsión c/ Navarro Héctor p/E. Camb. del 26/10/95. Embargo: \$ 3.600 en Rover Fernando c/Navarro H. p/Ejec. del 15/12/95. Embargo de los presentes autos por \$ 8.400 al 28/5/96. Embargo \$ 1.750 en Rover Fernando c/Navarro H. p/D.E. del 3/7/96. Embargo \$ 4.000 en Cristalería Quilino Coop. De Trabajo c/ Navarro Héctor p/E.C. del 15/10/96. Embargo \$ 10.100 en DGI c/ Navarro Héctor p/E. Fiscal del 22/11/96. Embargo \$ 13.000 en Banco de Previsión Social S.A. c/Navarro Héctor p/Ord. del 21/2/97. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 080-0056646-00-5 por \$ 888,25 al 13/5/99; O.S.M. SA. \$ 888,25. Total consolidado D.G.R. Padrón Territorial N° 01298934 \$ 1.204,57 al 13/5/99. Municipalidad: Padrón Municipal N° 612072000000, deuda según obra informe del 13/5/99 \$ 860,64. Total de apremios \$ 281,49. Mejoras: Antisísmica con jardín mirando al norte, 2 ventanas con rejas en el frente, posee cochera cerrada, tres dormitorios con placares, pisos cerámicos, baño completo, piso cerámico, living, cocina comedor, patio embaldosado, despensa al fondo de la propiedad con ingreso por el patio. Techo de losa. La vivienda se encuentra a simple vista en buen estado, posee todos los servicios. Estado ocupacional: Se encuentran viviendo los hijos y ex esposa del demandado, según manifestado por la misma. Catastro: Nomenclatura catastral 01-01-01-003-0000002-0000-5, Avalúo Fiscal al 13/5/99 \$ 21.952. Base de subasta: 70% es decir \$ 15.366,40 de donde partirán las ofertas. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte,

Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad. Tel. 156503045. Bto. 63872 20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 118,75

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N°1677, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 69.533, caratulados, «MAURES RAUL NORBERTO c/MARIO PRIETO MUJICA p/ORDINARIO», rematará cuatro de junio próximo, once y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: inmueble urbano, propiedad de Mario Prieto Mujica. Ubicación: calle Einstein N° 2.668, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: doscientos metros cuadrados, según Títulos y Planos; superficie cubierta: ciento treinta y un metros cuadrados (informe fs. 248 vlt). Límites y medidas: Norte; calle, Einstein 10 mts.; Sur: lote 5, 10 mts.; Este: lote 4, 20 mts.; Oeste: lote 2, 20 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Mario Prieto Mujica, asiento A-2, Matrícula N° 34.302/5. Dirección General de Rentas: Padrón N° 28.201 (\$ 2.193,38). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.438, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0091137-000-8, (\$ 7.729,9. -); Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 28.201 (\$ 2.193,38.) Gravámenes: Asiento B1- Embargo estos autos, por \$ 1.000., entrada 2309, del 23-9-93; Asiento B2- Ampliación embargo estos autos \$ 4.000., entrada 2.432, 06-10-93; Asiento B3- Ampliación embargo estos autos \$ 20.000., entrada 2.708, del 04-11-93 Asiento B4 - Reinscripción Asiento B1, B2, B3, entrada 2.124; del 23-6-98. Mejoras: pisan sobre el inmueble dos construcciones: A- (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáreos, carpintería madera y B- (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo fa-

miliar. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 6.606.- (70% Avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 63930

20/24/27/5 y 1/3/6/99 (5 Pub.)

\$ 108,70

José Torchia, martillero matrícula 2020, domiciliado Sarmiento 45 Primer Piso oficina 53 Ciudad Mendoza. Autos 152.744 Caratulados «DANIEL SANTOS S.A. c/FECCOVI Y OTS. p/ CAMB.» rematará Orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 4 a cargo de la Dra: Susana Miri de Heras, próximo día 3 de Junio 12 horas frente Secretaría Tribunal, sito Palacio de Justicia estado se encuentra al mejor postor, el 100% inmueble propiedad del demandado David Enrique Kokotoff con base proporcional 70% del avalúo fiscal, ubicado con frente a calle Lavalle N° 71/73 Tercer Piso Unidad de Vivienda individualizada con el N° 3-2 Sección Este de Ciudad Mendoza, sometida bajo el Régimen de Ley Nacional N° 13512 de P.H., con superficie cubierta propia de: Ciento tres metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Superficie cubierta común: Nueve metros trece decímetros cuadrados. Superficie cubierta total: Ciento doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Porcentaje: Tres coma trece por ciento. Inscripciones: inscripto en el Registro de la Propiedad Matrícula 2464 Fojas 889 del Tomo 8 Par de Ciudad Este P.H., Padrón Territorial 34.216/1. Nomenclatura Catastral 010111001400 00080004-0. Padrón Municipal corresponde a la Manzana 164 Parcela 9 Subparcela 3 y O.S.M. Cuenta 080-0003922-004-4. Deudas: Municipalidad al 8-2-99 \$ 641,97 incluido derechos, recargos y gastos de apremio, Obras Sanitarias al 9-4-99 \$ 5.643,11, Rentas al 25-3-99 \$ 692,91. Informes embargos: al 11-2-99: Expe-

diente 80.389 caratulado: «Giménez Eduardo O. c/David Kokotoff p/Ej. Camb.» del 8° Juzgado de Paz Letrado por \$ 1.525. Expediente 139.819 caratulados: a David Kokotoff c/Landen SA p/ Ordin. Med. Precaut. Emb. Volunt. del 2° Juzgado Civil por \$ 30.000. Estos Autos por \$ 5.465. Expediente 99.276 caratulados: Daniel Santos S.A. c/David Kokotoff p/Ej. Camb., del 5° Juzgado Paz por \$ 6.305. Expediente 114.395 caratulados: Salas Eduardo c/David Kokotoff p/Ej. Camb. del 7° Juzgado Paz por \$ 4.524. Mejoras: Departamento construcción antisísmica con entrada desde la calle por escalera y/o ascensor, habitada por el Sr. David Enrique Kokotoff, quien manifiesta hacerlo con su esposa e hija. Comodidades: Comedor y Hall, en un solo ambiente con: (pisos parket, paredes empapeladas y en parte revestidas en korloc, cielorrasos de yeso), tres dormitorios con: (pisos parket, paredes empapeladas, cielorrasos de yeso. Dos placares de madera de 4 puertas y valijero de 4 puertas cada uno. Un placar de madera de 5 puertas con valijero de 6 puertas). Cocina con: (pisos mosaicos escayas de mármol, paredes revestidas cerámicas, cielorraso de yeso, alacena de madera revestida en nerolite 8 puertas, con campana de absorción de gases, mesada de granito, pileta doble de acero inoxidable, bajomesada de madera 4 puertas 2 cajones revestida nerolite), Lavandería con: (pisos granito, paredes revestidas con cerámicos, cielorraso de yeso, pileta azulejada). Posee dos baños: uno chico completo (pisos cerámicos, paredes revestidas en cerámica y techo de yeso), el segundo con toilette completo (pisos cerámicos, paredes revestidas en cerámica y cielorraso de yeso, posee banitory mesada de mármol, pileta y bajomesada de madera con cajones). Posee una habitación de Servicio y una pequeña habitación de depósito: (pisos parket, paredes empapeladas y techos de yeso). Patio de luz pequeño con termotanque marca Gaselec. Servicios: Energía eléctrica y agua potable, cloacas, gas natural. Avalúo total \$ 11.122. Base tomada del 70% \$ 7.785,4 desde donde parten las ofertas. Comprador depositará 10% seña,

3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 63897

20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.)

\$ 180,50

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza., autos N° 3.566 caratulados «FERNANDEZ LUIS GUILLERMO y EVELIO SCHEIDEGGER c/SANDRA ELIZABETH CASABENE p/ORDINARIO», rematará con base y al mejor postor, día once de junio de mil novecientos noventa y nueve a las nueve y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras esquina Independencia s/número de San Rafael, inmueble rural, propiedad de la demandada ubicado en el Distrito de Cañada Seca, Jurisdicción del Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Línea Ancha, delimitado como polígono 1-2-3-4-5-6-1 en el plano de mensura actualizado confeccionado por la Agrimensora Clelia Casoli Rotta de Perdiguez en junio en 1991, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 33.645. Constante de una superficie según título y mensura de catorce hectáreas cuatro mil ochocientos trece metros noventa y un decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: Puntos 4-5 en 513 metros con Miguel Sat y Bartolomé Samos. Sur: en parte puntos 2-3 en 262,40 con Miguel Sat y en otra parte puntos 1-6 en 316 metros con Francisco Tartaglino, Ramón Luffi y Adolfo Esquivel. Este: en parte puntos 1-2 en 86,40 metros con Francisco Tartaglino y en otra parte puntos 5-6- en 362,60 metros con calle Línea Ancha. Oeste: puntos 3-4 en 227,60 metros con Miguel y Ernesto Sat. Mejoras: inmueble rural con aproximadamente 500 plantas de ciruelos sin trabajos culturales, resto rastrojos. Restos de cimientos vivienda rural. Cercados perimetrales en todos sus límites por tres o cuatro hileras de alambre púa y/o liso y palos en regular

estado. Estado ocupacional: libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-2 de matrícula 11.872/17 Folio Real. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 72.447/17. Deuda al 7-9-98 \$ 341,00. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2700-681893-0000. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 14 hectáreas 4.813 metros cuadrados, por el Río Diamante, Canal Cejas del Monte, Código 4.068, Padrón General N° 88.772 y Padrón Parcial N° 64. No registra pozo y está afectado a servidumbre de riego y desagüe. Deuda al 4-9-98 años 6ª del 95/ 3ª del 96 y 3ª 97 a 1998: \$ 978,16. Afectaciones: B-1: Hipoteca: a favor Banco Nación Argentina por la suma de U\$S 100.000 (100.000 cédulas hipotecarias rurales - Serie 4). Not. Carlos Haddad (222). Esc. N° 141 fs. 550 del 3-8-94. Ent. 2.136 del 14-9-94. B-2: Embargo preventivo \$ 15.635,65 por capital con más \$ 6.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. N° 3.566 «Fernández Luis G. y otro c/ Sandra Casabene E. p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 37 T° 118 de Embargos de San Rafael. Ent. 619 del 20-5-98. B-3: Conversión a embargo: Convertido en definitivo, el embargo relacionado al Asiento B-2, registrado a fs. 133 del T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 1.094 del 24-6-98. Observaciones: D-1: Marginal: con título a la vista se toma razón de la manifestación de la Esc. relacionada en A-2, por haberse omitido en su oportunidad en lo que el titular de A-2 manifiesta que el inmueble lo adquirió como integrante de la sociedad, siendo de estado civil soltera, lo que ratifica su esposo Andrés Alejandro Fontaine. San Rafael, 14-9-94. Avalúo fiscal rige 1998 es de \$ 7.412,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 5.188,40. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión, saldo de precio, juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. En caso de abonarse el

total en el acto del remate no procederá el pago de intereses por causas no imputables al comprador. Rematará sin base y al mejor postor: Seis mil ciento dieciséis litros de vino de mesa blanco de uvas blancas, depositado en pileta N° 11 de la bodega K-71370, identificado con análisis INVSR 294970; Siete mil trescientos diecisiete litros de vino de mesa blanco depositado en pileta N° 56 con análisis INVRS 294972. Siete mil trescientos diecisiete litros de vino de mesa rosado depositado en pileta N° 51 con análisis INVSR 294971. Todo depositado en Bodega K-71.370 y según acta 00551-98-2 obrante a fs. 243. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 2% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15661471.

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.)
A/Cobrar

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.420 caratulados «MATTAR TERESA c/BOUERI JORGE ALFREDO POR EJEC. CAMBIARIA», rematará 7 junio próximo hora 10.30, en segundo piso Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal: inmueble urbano ubicado en el Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, lugar denominado Barrio S.U.P.E. con frente a calle La Patagonia N° 2073, constante de una superficie s/t de 220,00 m² y según plano de mensura archivado bajo el N° 20801 e inscripto a nombre del Sr. Jorge Alfredo Boueri, al N° 09240/5 Folio Real. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 22 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 17889/03; Padrón Municipal N° 27.191 debe \$ 18,96; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 056-008889-000-1 debe \$ 49,01; Nom. Catastral 05-05-01-0026-000004-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 14.000; Servidumbre preexistente de paso real y gratuita, para la construcción

de un camino de acceso. Mejoras: sobre el inmueble pisa casa habitación construcción antisísmica constante de: living comedor, cocina completa, pasillo comunicativo a tres dormitorios con placards y a baño azulejado con receptáculo; Al fondo, patio baldosas calcáreas y parte de jardín, existiendo un parasol metálico, plegable. Existe una entrada al patio por la parte trasera del inmueble, en desnivel, sobre calle Martín Coronado, mediante portón de chapa de 3 hojas. Todas las ventanas tienen rejas de hierro de protección y al frente pequeño cerco de piedras. Paredes pintadas, techos de losa (en cocina, cerámica y una pared revestida en madera). Posee todos los servicios. Habita la misma la Sra. Patricia Alejandra Salcedo e hijos. Base de remate: \$ 12.373,20 (70% avalúo fiscal \$ 17.676). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A cargo del adquirente en subasta la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683.

Bto. 63999

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.)
\$ 104,50

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos N° 81.112 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ROSARIO OCCHIPINTI Y OT. - EJ. CAMB.», rematará día veintiocho mayo próximo, a las once horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 20» marca Hitachi con conversor digital, sin número visible. 2- Un juego de living compuesto por sofá de cinco módulos, tapizados en pana y tela floreada. 3- Un juego de living compuesto de sillón de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en cuerina color beige, en regular estado. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará 10% seña,

10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 64757

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Elisa M. R. Camandona, martillera mat. 2.369 orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 11, Autos N° 94.073 caratulados «O.C.A. S.R.L. c/JUAN CARLOS ALLENDE, ROBERTO R. SIFUENTE Y JOSE ALBERTO SIFUENTE p/P.V.E.», rematará 28 de mayo próximo, 10.00 hs. en calle Salta 650 de Ciudad, sin base mejor postor, estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1- Televisor color 20» marca Philips con control remoto. 2- Video reproductora marca Noblex con control remoto. 3- Una balanza marca Reno para 15 kg. de peso con platillo, color celeste. 4- Una cortadora de fiambre marca Reno; y 5- Un metegol sin marca ni número visible (con 7 pelotitas y 2 fichas). Comprador deberá depositar efectivo 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4317093, 155-120390.

Bto. 64000

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 22,80

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., en su carácter de acreedor prendario, el 28 de mayo de 1.999, hora 10:30, en calle Pedro Molina 131 de ciudad «Sala de remates», de acuerdo con lo dispuesto por ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5to. inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Honda, modelo CRV tipo todo terreno año 1.997, con motor marca Honda N° B20B33000364 y chasis marca Honda N° JHLRD18 50WC000326, con 5 cubiertas amadas, se aclara que es con caja automática, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de San Martín, con placa de domino N° BQD-582 a nombre de Freire Carlos Oscar. Gravámenes: Registra prenda de 1° grado a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. por

U\$S 25.000 (26-01-98). Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 1.017,06 al 19/5/99, condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 12.500, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% por Impuesto de Sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 02/06/99, en el calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 39.559, caratulado: «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A. c/CARLOS O. FREIRE p/APP.» del 1er. Juzgado Civil de San Martín.

Bto. 64809

24/26/27/5/99 (3 Pub.) \$ 62,70

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará siete junio próximo, once horas, en Salta 640/650 de Ciudad, por cuenta y orden Banco Quilmes S.A. por acción privada prendaria conforme artículos 585 Código Comercio y 5 inc. a) y 39 Ley 12962; estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, automotor Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW-Senda, año 1991, motor Volkswagen N° UN935446, chasis Volkswagen N° 8AWZZ30ZMJ021335, dominio TRF-296 (anterior M-277836); inscripto a nombre de Daniel Eduardo Romero, Registro Automotor N° 11 Mendoza; secuestro en autos N° 106.377 «BANCO QUILMES S.A. c/EDUARDO DANIEL ROMERO p/ACC. PREND. PRIV.», 4° Juzgado Civil, Secretaría 4. Gravámenes y deudas: 1) Prenda favor Banco Quilmes S.A. U\$S 11.000 al 28-8-95. 2) Embargo \$ 9.000 autos 15241/T Juzgado Federal N° 2 Mendoza, del 6-6-97. 3) Embargo \$ 16.500 autos 17262/T Juzgado Federal N° 2

Mendoza, del 24-3-98. 4) Embargo \$ 5.000 autos 26980 Cámara Tercera del Trabajo, del 16-9-98. D.G.R. (Patentes) \$ 1.893,21 al 14-5-99. La subasta será autorizada por Escribana Marcela Palazzetti de Nesossi, Registro Notarial N° 411 o por quien ella designe y queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Adquirente abonará -acto subasta- de contado 30% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo se abonará a los cinco días hábiles posteriores al acto en Perú 930, piso 2º, Ciudad, Mendoza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo. El vehículo se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falta o defecto de los mismos. En caso que el adquirente no cancelara el saldo en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña en favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al rematador. Informes: Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Mendoza. Tel. 4340179. Exhibición: lugar y día de remate desde las 8.30 hs.

Bto. 64820

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 51,30

Javier F. Roux, martillero mat. 2594, orden Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 67691 «RIBEIRO S.A.C.I.F.A.I. c/ALBERTO CECILIO GONZALEZ p/TIPI-CA», rematará ocho de junio próximo once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base mejor postor los siguientes bienes estado se encuentran y exhiben: 1º) Televisor color 20» Samsung N° 352732-CB-501128 control remoto. 2º) Video casetera Panasonic digital N° F7SC23697. 3º) Escritorio metálico 1,35 x 0,70 con seis cajones. 4º) Juego de sillones uno tres cuerpos y dos individuales bratina color bordó. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría autorizante, martillero: Segovia 253, San Rafael.

Bto. 64815

26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera, matrícula N° 1.389 orden Segundo Juzgado Federal Secretaría Tributaria, autos Nro.: 13688/T. «FISCO NACIONAL (D.G.I. A.F.I.P.) c/COOPERATIVA VINICOLA COSTA DE ARAUJO LTDA, p/Ejecución Fiscal», rematará uno de junio 1.999, 9,30 hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad-Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado un inmueble ubicado en calle Medina s/n Costa de Araujo. Lavalle. Mendoza. Superficie según título y mensura 1 ha. 2,85 m2. Designada como Fracción A, según plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 1535. Límites y medidas: NORTE: con calle Medina en tres tramos que tomados de Oeste a Este en el primero mide 17,68 mts., en el segundo 14,55 mts. y en el tercero 44,10 mts. SUD-ESTE con la Fracción B en 82,20 mts. NOR-ESTE: con la Fracción B en 122,15 mts. SUD-OESTE con Magdalena Avena de Fina hoy el vendedor en 135,60 mts. Rentas Padrón Territorial Nro.: 04222/13 Nomenclatura Catastral 13-99-05-0900-530440 Deudas: \$ 86,50. (1997, 1998 y 1ª cuota 1999). Municipalidad deudas en concepto de Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Comercio Industria y Actividades Civiles \$ 1.966,71. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nro.. 026-0001536-000-1. \$ 820,64 (1994 a 2da. cuota 1999) Departamento General de Irrigación tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo para toda su extensión por el Río Mendoza, Canal Matriz Bajada de Araujo, Rama Morón, Padrón Parcial 99 Padrón General 176.368. \$ 19,65. Registro de la Propiedad: anotado al Nro. 5504 Fs. 909 Tomo 49 de Lavalle. Gravámenes: Embargos: los embargos que se detallan pertenecen al mismo actor y demandada FISCO NACIONAL (DGI-AFIP) c/ COOPERATIVA VINICOLA COSTA DE ARAUJO LTDA p/Ej. Fcal. y todos ellos se tramitan por ante el 2do. Juzgado Federal 1- Autos 3674/T anotado al Nro.. 125. Folio 125 Tomo 23. Emb. Lavalle (27-7-95) \$ 2.000. 2- Autos 1122/T anotado Nro.. 136 Folio 136 Tomo 23 Emb. Lavalle (18-8-95) \$ 1.200. 3- Autos 13452/ 2 anotado Nro.. 11 Folio 11 Tomo

24 Emb. Lavalle (9-4-96) \$ 21.000. 4- Autos 14817/T anotado Nro.. 165 Folio 165 Tomo 24 Emb. Lavalle (13-3-97) \$ 15.000.- 5- autos 855/T anotado Nro. 196 Folio 196 Tomo 24 Emb. Lavalle. (20-5-97) \$ 400. 6- Embargo de estos autos anotado Nro.. 19 Folio 19 Tomo 25. Emb. Lavalle (28-7-97) \$ 132.900.- 7- autos. 14001/T anotado Nro.. 28 Folio 28 Tomo 25 Emb. Lavalle (19-8-97) \$ 9.700. 8. - autos 16411/T anotado al N° 41 Folio 41 Tomo 25 Emb. Lavalle (18-9-97) \$ 10.500.- 9- Autos 15111/T anotado al N° 43 Folio 43 Tomo 25 Emb. Lavalle. (18-9-97) \$ 10.000.- 10- autos 15649/T. Anotado al Nro.. 80 Folio 80 Tomo 25 Emb. Lavalle (3-12-97) \$ 15.000.- 11. Autos 127561/T . Anotado Nro. 81 Folio 81 Tomo 25 Emb. Lavalle (10-12-97) \$ 3.000. 12- Autos 17952/T Anotado Nro. 83 Folio 83 Tomo 25 Emb. Lavalle (10-12-97) \$ 14.000. 13- Autos 18199/T Anotado Nro. 96 Folio 96 Tomo 25 Emb. Lavalle (5-2-98). \$ 15.400,14 Autos 19167/T anotado al Nro. 142 Folio 142 Tomo 25 Emb. Lavalle (23-4-98) \$ 15.000. 15.- Autos 19856/T anotado Nro. 179 Folio 179 Tomo 25 Emb. Lavalle (4-8-98) \$ 10.400. 16- Autos 14464/T Anotado al Nro. 182 Folio 182 Tomo 25 Emb. Lavalle (11-8-98) \$ 9.800. 17- Autos 20690/T anotado Nro. 11 Folio 11 Tomo 26 Emb. Lavalle (10-9-98) \$ 18.500.- 18.- Autos 8357/2/T Anotado al Nro. 28 Folio 28 Tomo 26 Emb. Lavalle (8-10-98) \$ 12.000. 19- Autos 21498/T Anotado al N° 48 Folio 48 Tomo 26 Emb. Lavalle (13-11-98) \$ 12.000.- 20. Autos 22143/T Anotado al Nro. 74 Folio 74 Tomo 26 Emb. Lavalle (25-2-99) \$ 15.000. 21.- Autos 20798/T Anotado al N° 81 Folio 81 Tomo 26 Emb. Lavalle (11-3-99) \$ 10.500. Mejoras: Amplio acceso al inmueble y playa. Cuenta con un galpón que hace las veces de bodega con paredes de ladrillo hueco, contrapiso, careadas metálicas, techos de chapa de zinc, tres portones y tres persianas metálica. Veintisiete piletas vínicas de material, doce de ellas se ubican en el sótano con una capacidad aproximada de 2.300.000 lts. Dos lagares sin revestir. A continuación de este inmueble e independientemente encontramos una habitación (depósito), construcción de ladrillos cabriadas metálicas, techos de

chapas de zinc, contrapiso. Pileta para almacenar agua que se trasladada a un tanque que ubica en el techo de la bodega con una capacidad aproximada de 12.000 lts. Ubicamos independientemente de lo detallado una casa-habitación con paredes de ladrillo, techo de caña y barro compuesta por tres dormitorios, baño con sanitarios y ducha, cocina y lavandería. Comedor-estar. Carpintería de madera, pisos llaneados. Esta vivienda es ocupada por el Sr. Rolando Jofré y Sra. A continuación de la vivienda e independientemente ubicamos una oficina y una habitación con mesada que hace las veces de laboratorio. Ubicamos en el inmueble una habitación de aproximadamente 10 mts. por 2 mts. de material y techo de losa (lugar de refrigeración del vino). La propiedad se encuentra cercada con palos y alambre, (inspección ocular fs. 46 y 46 vta.). Más informes sobre detalle de mejores agregado en autos. Base \$ 1.933.- (2/3 partes del Avalúo Fiscal 1.999 \$ 2.901.-). Seña 10% a cuenta de precio. 1,5% comisión martillera en manos de ésta (Art. 77 Ley 24.441). Dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación y plano agregados en autos. Exhibición lunes a viernes horario de 15 hs a 17 hs Informes martillera Necochea 62, 2º piso, Of. 1. Ciudad, Telf. 4-381510 - 4-264361 o Juzgado.

Bto. 64832

26/27/5/99 (2 Pub.) \$ 85,50

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Paz, Secretaría 2, autos 161.812 «SIERE BERNARDO c/WARRO HILDA ELIZABETH y OT. p/COB. ALQ.» remataré 1 junio 1999, hora 10.00, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada sin base mejor postor, estado encuéntranse, distribuidos en 6 lotes: Una bata de satén, ocho camisolas satén, doce camiones satén frizado, diez pijamas hombre satén frizado, quince camisolas dormir satén frizado, tres camiones satén manga larga, veinticuatro pijamas damas

satén pantalón largo y camisola. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuestos fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/ 156565564.

Bto. 64853

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 194.626 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/RIVEROS ALBERTO OSCAR y OTS. p/P.V.E.» uno de junio próximo, doce horas, en J. Godoy y Palacios, Las Heras, Mendoza, estado en que se encuentra: Heladera comercial de 3 puertas con estantes de madera, tipo carnicera marca Frigidaire, sin número visible (con equipo de frío). Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 64850

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Artemio Suárez Amaya, martillero matrícula 564, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13209/2 caratulados «A.N.Se.S. (ex CASFPI) c/COMANDINI EDITA ANTONIA SORBI DE p/EJEC. FISC.», rematará el día diez de junio de 1999 a las diez y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza: Una cepilladora marca Huce sin número visible, con motor en funcionamiento (tipo 8); un torno Pía, sin número, largo de bancada 1,50 mts., volteo 0,40 mts., color verde en funcionamiento; una máquina agujereadora de 16 velocidades, con pie, sin número marca Senna Hnos. S.R.L. agujerea hasta treinta milímetros de columna, color gris; una soldadora eléctrica marca Taurus, de quinientos de potencia, con módulo para soldadura de Argón, sin número visible; una máquina sensitiva de corte, marca Litoral, sin número visible de 0,35 mts. de piedra de corte, color negro grisáceo. Exposición calle Vildoza casi esquina Carril Rodríguez Peña al N° 2.711,

General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto, seña del 30% más el 10% comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Bto. 64837

27/31/5/99 (2 P.) \$ 24,70

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 31 de mayo próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A., Art. 5° inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford modelo Escort XR3, sedán 3 puertas, año 1991, dominio VYR-540; 2) Fiat modelo Premio CSL, año 1993, dominio WDJ-809; 3) Volkswagen modelo Gol GL, año 1993, dominio RKE-873; 4) Volkswagen modelo Gol GLD, año 1997, dominio BEO-892; 5) Fiat modelo Duna SCL 1.4, año 1993, dominio THT-789; 6) Volkswagen modelo Gol GLD, año 1997, dominio BIE-497; 7) Ford modelo Escort XR3, coupé 3 puertas, año 1992, dominio VXN-741; 8) Volkswagen modelo Gol GLD 1.6, año 1998, dominio BVN-162; 9) Volkswagen modelo Gol GLI, año 1996, dominio AWM-630; 10) Ford modelo Fiesta CLD, año 1996, dominio BAW-073; 11) Volkswagen modelo Pointer CL, año 1996, dominio AYC-010. 12) Fiat Tipo SX1.6, año 1996, dominio BDD-893. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas: serán informadas el día del remate; todas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) V.W. CIA. FIN. S.A. c/ADRIANA MALDONADO DE URQUIZA y OTS. por A.P.P., del 15° Juzg. Civil; 2) V.W. CIA. FIN. S.A. c/RAMON D. BARRERA por A.P.P., del 6° Juzg. Civil; 3) V.W. CIA. FIN. S.A. c/CARLOS RAMON LOZANO por A.P.P., del 6° Juzg. Civil; 4) V.W. CIA. FIN. S.A. c/GUSTAVO BESSO por A.P.P., del 9° Juzg. Civil; 5) V.W. CIA. FIN. S.A. c/OSCAR EDUARDO TEJADA por

A.P.P., del 6° Juzg. Civil; 6) V.W. CIA. FIN. S.A. c/OMAR E. TORRES por A.P.P., del 10° Juzg. Civil; 7) V.W. CIA. FIN. S.A. c/ANICETO M. CUELLO por A.P.P., del 6° Juzg. Civil; 8) V.W. CIA. FIN. S.A. c/NELIDA TOBARES por A.P.P., del 1er. Juzg. Civil; 9) V.W. CIA. FIN. S.A. c/ARMANDO MONTANI por A.P.P., del 15° Juzg. Civil; 10) V.W. CIA. FIN. S.A. c/NILDA NOGUEIRA CABAÑEZ por A.P.P., del 15° Juzg. Civil; 11) V.W. CIA. FIN. S.A. c/HECTOR BOLAÑO por A.P.P., del 10° Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72, Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejarán sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, con póliza de seguro. Deudas e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 64869

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 119.977, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO O. SANCHEZ p/PRENDARIA», rematará cuatro de junio de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Ford modelo Sierra L/84, motor marca Ford N° DFAZ-27132, chasis marca Ford N° KALIOF-20283, dominio RHZ-324, sedán 5 puertas, color beige crema, espejo exterior derecho trizado, parabrisas

trizado, cerradura puerta trasera rota, cinco gomas armadas buen estado, sin espejo retrovisor, con gato y llave ruedas, tapizado buen estado, alfombra goma, torpedo trizado, butaca derecha lateral izquierdo roto, stereo Pioneer, parasol derecho roto, luneta cristal conductor roto, dos abolladuras puerta trasera derecha, pintura con detalles. Deudas: Rentas Impuesto automotor \$ 308,50 al 15-4-99, periodos 96 1, 2, 3 y 4; 97 1, 2, 3 y 4; 98, 1, 2, 3 y 4 y 99 1°, las que se actualizarán con posterioridad al vencimiento. Gravámenes: Prenda primer grado \$ 5.000 al 29-3-96, cláusula ajuste, acreedor Banco Unión Comercial e Industrial S.A. Deudor: Sánchez Eduardo Oscar, inscripto 1-4-96. Endoso 15-8-97 inscripto en dicha fecha, garantía \$ 100. Endosatarios nuevos Corp Banca S.A. a Atuel Fideicomisos S.A. Contrato prenda con Registro Ley 12.962. Titular automotor Sánchez Eduardo Oscar. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 64892

27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública, matrícula N° 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1° Piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Civil, Autos 148.319 «MONTALTO SEBASTIAN GENARO c/ANGEL MANUEL MONTALTO Y MIGUEL MONTALTO P/DIV. COND.», Remataré 9 junio 1999 11,30 hs., frente Juzgado, planta baja Palacio Justicia, inmueble urbano propiedad condóminos (1/3 hoy de Miguel Angel Montalto cedido por su padre Miguel Montalto). Ubicado en Beltrán 1749, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 556,97 m2 s/ títulos y planos confeccionado por ingeniero Luciano Marcelo Guiraldes, nov/72; límites y medidas perimetrales: norte Daniel Sevillano, Miguel Marrone, Baldomero Muñoz y Joaquin Hernández, 43,05 mts.; sur: parte Fracción b, 25,33 mts. y en otra

formando martillo con Donato Pace en 19,09 mts.; este: Francisco Apon y Juan Pego, 18,95 mts., y oeste: calle Beltrán, 8,56 mts. y en otra formando martillo con Fracción b de la vendedora, 9,60 mts. inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 15026/5 folio real. Padrón Territorial: 3762/5 (hoy 49981/55) Padrón Municipal: 2005 (hoy 2017), O.S.M. Cuenta N° 056-00//402-000-5. Deudas: Rentas: \$ 3.919,20 (años/94-98). Municipalidad: \$ 1.343,08 al 26/02/99; O.S.M.: \$ 2027,21 al 02/03/99, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: se trata de inmueble construcción visto bolseado, pisos calcáreos y madera, carpintería madera y metálica, techos interior yeso y telgopor suspendido exterior parabólico chapas zinc, rejas aberturas exteriores, ingreso por portón cortinas hierro enrollar (2) una eléctrica otra con cadena y puertas vidrio, consta de salón comercial y depósito, entepiso estructura metálica y baranda, con oficinas, dos baños, portón hierro y vidrio (atrás), resto terreno baldío donde existe estructura metálica para galpón, cierre perimetral material y adobe crudo, frente local alero suspendido madera estructura metálica, machimbre e iluminación. Posee todos los servicios, luz eléctrica, fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural, calefacción central y línea telefónica en la zona. Desocupado. Base de venta: \$ 51.798,60 o sea 70% avalúo fiscal/99 \$ 73.998. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada, siendo a su cargo obtención certificado catastral correspondiente. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillera TE. 4200424/156535564.

Bto. 64.852

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, Autos N° 18967/T carat. «FISCO NACIO-

NAL, A.F.I.P. DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/MC CORMICK JOSE MARIA p/EJECUCION FISCAL», rematará: día tres de junio de 1999, diez treinta horas, en Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad, Mendoza, Una tercera ava parte indivisa (1/3) condominio inmueble, propiedad de la demandada, ubicado en Calle Pública s/n, «Loteo Don Carlos», Distrito Las Compuertas, Luján de Cuyo Mendoza, inscripto a nombre de la demandada y López Marcelo O. D. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Superficie: terreno s/ título: 1.896,48 m2. Límites y Medidas Perimetral. N: lotes c/construcción: 125,56 mts.: S: lotes c/construcción: 125,56 mts.; E: Calle Pública: 15,20 mts. y O: Proyección callejón público: 15,20 mts. Inscripciones: Dcción. Registros Públicos de Mendoza N° Matrícula N° 120.481/6; Dcción. Provincial de Catastro N.C.: 06-99-00-0600-539600; D.G.R.: Padrón N° 29.247/06; Municipalidad: Padrón N° 21.986. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 124,55 al 3-5-99 actualizable efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 29.510,14 J. 103.766 «Rodríguez A. c/J.M. Mac Cormick y ot. p/Ej. Hon.», 13° J. Civil del 25-10-96 y 2) \$ 24.000,00 estos autos. Características y Mejoras: Lote baldío libre de mejoras cerrado perimetralmente con alambre tejido y portón de madera en acceso. Con 13 plantas de olivos, 3 coníferas y un sauce mimbre. Se accede al loteo por Calle Sáenz Peña; 600 mts. al este de Loteo Portal - Vistalba. Servicios: la zona cuenta con agua corriente y energía eléctrica. Avalúo: año 1999: \$ 1.896,00. Condiciones de venta: Base: 2/3 partes de 1/3 avalúo fiscal o sea \$ 421,00; desde donde partirán ofertas, adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero en

San Vicente 2057, Godoy Cruz - Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza o teléfono 4274644 o Cel. 155560094.

Bto. 64848

27/28/5/99 (2 P.) \$ 41,80

(*)

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13 autos N° 105.130 «Atuel FIDEICOMISOS S. A. c/RAFAEL RAGUSA p/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 9 de junio de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera.- Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, recep-

táculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañ de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1,10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior.- En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las

puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, soportado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose este por 6 mts. más, descubierta, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendadero de 7,50 x 3,50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canchales; al Oeste esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0,40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2º grado a favor BUCI Coop. Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmen-

te es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11867, 21526 y sus modificatorias y Resolución 441 del 27-7-95 del BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96.- Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/ Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12º Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T° 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T°3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T° 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93 por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor posterior. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10%

seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o martillero: Mitre N° 574, 1º piso, Of. 10, Mendoza, tel. 4239894.

Bto. 64828

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 Pub.)

\$ 361,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N°: 2 Secretaría Tributaria Autos N°: 18956/T carat. «FISCO NACIONAL (AFIP- DGI) C/ FERNANDEZ ALFREDO SATURNO p/ Ejecución Fiscal», rematará el día dos de junio de 1999, hora: 12:00, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, Ciudad, Mendoza; calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad-Mendoza, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Acceso a Ruta Nacional Las Catitas S/N°, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, inscripto nombre demandado; libre de ocupantes. Superficie: s/plano 250,00 mts2.. -Límites y medidas perimetrales: según escritura y de mensura agregado en autos.- Inscripciones: Dirección Registros Públicos en Mendoza N°: 6498, fs. 89 tomo 35 Santa Rosa; Dcción. Catastro: N.C.: 11-99-00-0407-937-872; D.G.R.: N°: 06321-11. Deudas: D.G.R.: \$ 171,88 - 30/4/99; actualizable efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 5.000 estos autos y 2) \$ 18.000 J.22600 DGI c/Fernández A. S. p/Ej. Fiscal del 15.12.98. Características y mejoras: Terreno baldío inculto, libre de mejoras.-Servicios: energía eléctrica y agua en la zona. Avalúo: año 1.999: \$ 75,00- Condiciones de venta: Base: \$ 50,00 (Dos terceras partes avalúo fiscal); desde donde partirá primera oferta adjudicándose al mejor posterior. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose

se luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado, o combinar día y (hora martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz-Vicente Gil 626 Ciudad-Mendoza teléfono 4274644 o cel. 155560094.

Bto. 64849

27/28/5/99 (2 Pub.) \$ 32,30

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N°: 2 Secretaría Tributaria Autos N°: 21979/t carat. «FISCO NACIONAL, A.F.I.P. DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/GABUTTI ROBERTO A. p/ Ejecución Fiscal», rematará: día dos de junio de 1.999, once treinta horas, en Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad-Mendoza, inmueble, propiedad del demandado ubicado en Autopista Acceso Este S/N°, Distrito Palmira, San Martín, Mendoza, inscripto a nombre de Roberto Aníbal Gabutti. En el inmueble funciona desarmadero autos, maquinarias y venta repuestos. Habita como cuidador el Sr. Italo Fiorello. Superficie: terreno s/título: 1 Ha. 3.727,20 m2. y s/mensura 1 Ha. 2.946,10 m2- Límites y medidas perimetral s/título N: Acceso Este en 60 mts.; NE: Sucesión J. Giménez en 308,60 mts; SO: Antonio Ruggeri en 363 mts; SE: Domingo A. Mashad en 39,59 mts Inscripciones: Dcción. Registros Públicos de Mendoza: N°: 25272, fs. 161, tº 79 A San Martín; Dcción. Provincial de Catastro: N.C.: 08-99-08-2000-336553/323571; D.G.R.: Padrones N°: 34958/8 y 34959/8; Irrigación: CC.2153 PP.22-Pozo 08-00905 de 8" (s/ mensura: no hay pozo en la parte mensurada. Aguas subterráneas de pozo ficha 89/905 a desafectar). Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 65,03 al 3.5.99, Irrigación \$ 573,08 al 15/4/99 actualizables efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: \$ 45.000 a B.U.C.I Coop. Ltda. del 19/08/94; Embargos: 1) \$ 105.300 J.71119, 7º Civil, BUCI S.A. c/ SINTER S.A., 30/9/96; 2) \$ 1.500 J.12758, DGI c/ R. Gabutti y ot., 22/10/96; 3) \$ 21.000, J.26396/3, 14º Civil, Bco. Nación Argentina c/ Roberto Gabutti, 15/4/97; 4) \$ 7.500, J. 15805/t, DGI c/Roberto Gabutti y ots., 28/4/97; 5) \$ 1.500,

J. 6452/t, DGI. c/ Roberto A. Gabutti y ot., 05/5/97; 6) \$ 2.000, J.4912/t, DGI c/ Roberto A. Gabutti y ot., 25/6/97; 7) \$ 8.200., J.16258/t, D. G. I. c/ Roberto A. Gabutti y ot., 7/8/97; 8) \$ 67.000, J. 37604, Atuel Fideicomisos S.A. c/ Roberto A. Gabutti, 21/11/97; 9) \$ 14.000, J.19108/4, Banco Nación Argentina c/ Roberto Gabutti, 4/3/98; 10) \$ 3.000, J.20306/t, D.G.I. c/ Roberto Gabutti y ots., 26/5/98; 11) \$ 4.000, J.20627/t, D.G.I. c/ Roberto A. Gabutti y ots., 9/6/98; 12) \$ 15.500, J.20923/t, D.G.I. c/ Roberto A. Gabutti y ots., 21/8/98; 13) \$ 5.000, J. 21168/t, D.G.I. c/ Roberto Gabutti y ot., 7/9/98; 14) \$ 9.000, J.21979/t, D.G.I.) c/ Roberto A. Gabutti al 13/10/98. Características y mejoras: Propiedad destinada a desarmadero de automotores-maquinarias y venta repuestos usados, compuesta por dos tinglados de aproximadamente 400 mts2. c/u para depósito y taller, construidos con estructura hierro, techo chapa acanalada a un agua, cerrados: c/ ladrillo cocido y alambrado. Local p/escritorio y atención público, Oficina privada jefatura, cocina y baño completamente instalados; galería abierta. Techos machimbre tirantería madera y tejas; pisos cerámicos y goma; muros revestidos con revoque salpicado pintado. Vivienda precaria para vivienda sereno. Servicios: energía eléctrica y agua. Avalúo año 1.999: \$ 6.716,00 Condiciones de venta: Base: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 4.477,00; desde donde partirán ofertas, adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero efectivo; saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o combinar martillero en San Vicente 2057 G. Cruz-Vicente Gil 626, Cdad., Mendoza, teléf. 4274644, Cel. 155560094.- Bto. 64847 27/28/5/99 (2 Pub.) \$ 58,90

(*)

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501. Orden Juzgado Federal

de Primera Instancia 2º Secretaría 2º de Mendoza. Autos 14.819/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DELLAPE RUBEN ANTONIO F. y OT. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará: 3 Junio 1999 hora diez, frente a Secretaría hall Central calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza - Inmueble propiedad demandados Víctor Francisco Antonio y Bernardino José Vicente Dellape, sito en calle Independencia 501 San Francisco Del Monte Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según Título 1.382,33 m2, según plano 1.387.21 m2. Límites: Norte: fracción D de los compradores, en 46,00 mts; Sud: Juan Antonio Vignoni y Ot., en 46,00 mts.; Este: calle Independencia, en 30,26 mts.; Oeste: Fracción D de los compradores, en 30,26 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, Matrícula 47.594/5 Asiento A-1 Folio Real de Godoy Cruz; Rentas, Pt. 36.484/5; Municipalidad Padrón 19.473; OSM. cuenta 16502006730003; Irrigación: Río Mendoza, Canal C. Guaymallén, Rama Sobremonte Hijuela Sánchez PG 207959 Pp 41; Nomenclatura Catastral 0502020005000091. Deudas: Rentas \$ 15.719,35 años 94/99. Municipalidad \$ 10.216,56 años 91/99. OSM \$ 3.107,82 años 96/99; Irrigación \$ 817,45 años 96/99. Todas sujetas a reajuste fecha pago. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Nación Argentina U\$S 60.000, fecha 17/3/94; Embargo \$ 1.500, Autos 15.613/4/T fecha 22/11/1994. Embargo \$ 5.000, Autos 15349/4/T fecha 28/7/1995. Embargo \$ 97.474,00 estos autos 14.819/2 fecha 30/7/98. Mejoras: Asienta sobre el terreno construcción techos tirantes de madera, chapas zinc, entepiso tirante madera y machimbre, lienzo. Siete ambientes, 2 pasillos internos, división mampara korloc, baño instalado con bañera; cocina con placares superior e inferior, baño instalado y lavandería, calefón a gas térmico y calefón eléctrico, hall, un ambiente, dos dormitorios (uno con placard madera), un ambiente (depósito) horno casero; Estructura construcción ladrillos vigados «vistos», pasillo, ambiente vestidor con calefón a gas térmico; ambiente con tres baños p/ hombres, ambiente con ducha y lavatorio de cemento, techos losa;

Un galpón tipo iglú, chapas fibrocemento de unos 10x6 m2 aproximado, puerta metálica, portón dos hojas, con ventanas; patio emporlado, parral casero, portón ingreso metálico de dos hojas; una pileta y/o piscina de 6x5 m2. aproximado, vereda contrapiso y tierra, frente revocado, calle asfaltada. Zona Industrial, micros en la puerta y a 200 mts., por Carril Rodríguez Peña, a 300 mts. aproximado Puerto Seco de Mendoza y Feria G. Cruz. En posesión demandados. Títulos, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no responde por evicción, saneamiento de títulos y/o planos. Siendo por cuenta y cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, teniendo presente la base, al Juzgado de la causa, con 48 horas antes de la subasta. Base: \$ 58.179,00. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días aprobado el remate. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos, fecha de subasta. Informes: Martillero, Necochea 85 Piso 6º Ofic. 1ª Ciudad, Mza. y/o Juzgado y/o Banco Nación Argentina.

Bto. 64904

27/31/5/99 (2 P.) \$ 60,80

Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 4569/4571 de los autos N° 36.851 caratulados «**MORA S.A. POR CONC. PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 13 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo... II- Decretar el estado de quiebra de la firma Mora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera con domicilio en Avenida Ballofet 2.292 de esta Ciudad, inscripto al N° 185 fs. 288 del T° 10 «A», del Registro de Sociedades Anónimas y al N° 9630

fs. 230 del T° 18 de Comerciantes. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese a la fallida, que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII- Fijar el día dos de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de agosto próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Dr. Carlos Fernández, domiciliado en Avda. El Libertador 245 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.)

A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), Secretaría N° 13 de la Dra. Vivian C. Fernández Garelo, hace saber por cinco días en los autos caratulados «**TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/QUIEBRA**» los que originariamente tramitaran por ante el Juzgado de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, a quien se le decretó la quiebra con fecha 14 de abril de 1999, que se ha resuelto ampliar los términos de dicha resolución, disponiéndose un nuevo periodo verificadorio para los acreedores post-concursales (fe-

cha de presentación en concurso 23-9-94) quienes deberán inscribirse en los términos del Art. 32 L.C. ante el síndico Cdor. Julio D. Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3er. piso «D» Capital, hasta el día 10 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de setiembre y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Buenos Aires, mayo de 1999. Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 57,00

(*)

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, notifica y hace saber a posibles acreedores que en autos N° 49010 caratulados «**TAVARES HUGO ALBERTO y ELENA VICTORIA MONTES DE OCA DE TAVARES p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Hugo Alberto Tavares, L.E. 7.558.917 y Elena Victoria Montes de Oca de Tavares, D.N.I. 6.414.225. II-... III- Fijar el día veinticinco de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintisiete de julio de 1999, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día diez de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día ocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día veintiséis de octubre de 1999 como

fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veintisiete de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de noviembre de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciocho de febrero del 2000, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día diez de febrero del 2000, a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII-... XIV- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XV-... XVI-... XVII-... XVIII-... XIX-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico designado: Tomás Camilo Arata, contador, con domicilio en Pellegrini 1288 de San José, Guaymallén. Días y horario de atención: lunes, martes y jueves de 18 a 20 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 64894
27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.)
\$ 104,50



Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/ VICARI ANTONIO p/PRESC. ADQUIS.**» a fs. 25 el Tribunal proyectó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automo-

tor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 52914

16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Primero Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Expte. N° 146.094 «**VAZQUEZ LETICIA ALEJANDRA p/USUCAPION**», notifica a la Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada y/o sus sucesores, de ignorado domicilio, y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle Perú N° 2.671 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al N° 6.335 fs. 309 T° 53 «C» de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza (primera inscripción), en la D.G.R al N° 05-04957-2, con una superficie de 1 ha. 1.487,77 m2 según título y según mensura 313,13 m2. Límites: Norte: Propiedades de Guillermo Roberto, Clemente Martínez, Dionisio Cívica y Ricardo Cepeda en 37,24 mts. Sud: Propiedad de Antonio Fernández en 33 mts. Este: calle Perú en 9,70 mts. y Oeste: Propiedad de Ramón Vázquez en 9,07 mts. comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60042

20/22/27/30/4 y 5/10/13/18/21/27/5/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 76.765 caratulados «**ANGELONI ALDO SILVIO c/BERTOLINO LORENZO BAUTISTA p/TIT. SUPLET.**», notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, de ignorado domicilio, y a terceros interesados la resolución de fs. 46 que transcripta dice: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuen-

cia, declarar que el Sr. Lorenzo Bautista Bertolino, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III-... Cop. Rep. Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 20: «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta, traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén, y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 60482

29/4 y 3/6/10/12/17/19/21/27/31/5/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez de Quinto Juzgado Civil de Mendoza. Expte. N° 113.662 «**ORTIZ JUAN GABRIEL C/OZAN LEONCIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Notifica al señor Leoncio Ozán, de domicilio ignorado y a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Juan N° 436, General Gutiérrez, Maipú, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Leoncio Ozán al N° 11821 fs. 838 t° 77 «A» de Maipú, la siguiente resolución de fs. 15 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1.998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese.- Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble encuestión por medio de edictos... Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez.

Bto. 63926

20/24/27/31/5 y 2/9/16/21/25/30/6/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 37.466 caratulados «**ADMINISTRACION DEFINITIVA SUCESION MATEO GONZALEZ y ROGELIA GIMENEZ POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a posibles interesados que Mateo Cristóbal González, solicita posesión veinteañal sobre un inmueble, constante de una superficie de 6.302,83 m2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Julio Héctor Giménez; Sur: Irma A. Giménez de González; Oeste: calle Quiroga y Este: Antonio Irasi, el inmueble ubicado en calle Quiroga s/n, Alto Verde, San Martín, sin inscripción de dominio, que se les corre traslado por veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos H. Soriano, secretario.

27/5 - 1/9/16/21/25/30/6 y 2/8/12/7/99 (10 P.) A/Cobrar

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.938 caratulados «**BARROSO ROGELIO y GRISELDA DEL TRANSITO ACEVEDO POR TITULO SUPLETORIO**» hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 14 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos por los actores con la que han acreditado, al solo y único fin de este proceso, que la demandada y/o sus sucesores son personas desconocidas y de ignorado domicilio. II- De la demanda promovida a fs. 19/20, traslado a Elena Ceballos, sus herederos y a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el inmueble pretendido en autos, mediante la publicación de edictos... y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 del Cód. Proc. Civil). III... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez». Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito La Chacrita, Departamento de La Paz, Provincia de Mendoza. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 64885

27/5 - 3/8/15/18/22/25/30/6 y 2/5/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Notificaciones

Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, en autos N° 39.124 «ACERBIS MARIO NICANOR POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO», cita al presunto ausente Mario Nicanor Acerbis, con D.N.I. 12.232.419, para que comparezca a estar a derecho. Carlos H. Soriano, secretario.

2/29/3 - 6/29/4 - 4/27/5 - 3/28/6 - 5/29/7 y 3/30/8/99 (12 P.) A/Cobrar

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.035, «ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO» notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. N° 6.821.869, Isabel Valot, L.C. N° 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. N° 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con renovación automática bajo el N° 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 61066
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 Pub.)
\$ 171,00

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», noti-

fica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 21 de abril de 1.999... fijar el día cinco (5) de julio de 1.999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa a la que deberán comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz, (demandado) y testigos:..., todos bajo apercibimiento de ley (arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día cinco (5) de julio de 1.999 a las nueve (9) horas a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo.: Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente, Dra. Viviana Crespillo, secretaria».

14/18/20/24/27/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.766, JARA ALFREDO R. C/SUGMAN OLGA POR TRANSFERENCIA AUTOMOTOR, notifica y hace saber a la señora Olga Sugman, de ignorado domicilio, que se le ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 61069

17/20/27/5/99 (3P.) \$ 8,55

Juez Cuarto Jdo. Civil, autos N° 103.847 «RUBILAR, ROBERTO P/TIT. SUPL.» notifica a Sra. Ida Ana María Boratti, de ignorado domicilio, y a herederos de Blanca Dominga Boratti, que a fs. 55 resolvió: Mza., 22/12/97. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a la Sra. Ida Ana María Boratti con L.C. 8.307.903, demandada, como de ignorado domicilio. II) Notifíquese a la demandada Sra. Ida Ana María Boratti y a los herederos de la Sra. Blanca Dominga Boratti el decreto de fs. 35 mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. A fs. 35 el Juzgado proveyó: Mza. 30/4/97. De la demanda por título supletorio instaurada traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de

diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del CPC y Art. 24 Ley 14159). ... Atento el fallecimiento de una de las titulares registrales Sra. Blanca Dominga Boratti, según certificado de defunción de fs. 28, emplázase a los herederos de la misma, en el plazo de treinta días a fin de que comparezcan y acrediten el carácter de tales, conforme a lo establecido por el C. Civil y bajo apercibimiento de ley (Art. 23 Ap. II del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 63802

18/21/27/5/99 (3P.) \$ 39,90

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 11 notifica a Ambrosio Roberto Delfín y Puebla Marta Elba, de ignorado domicilio real, autos N° 98811 caratulados «MONTEMAR CFSA C/ROBERTO DELFIN AMBORISO Y OT. P/ORDINARIO» a fs. 42 vta. Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Declarar rebelde al demandado a los términos de los Arts. 21, 75 y 76 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. César Vila, Secretario, ad-hoc.

Bto. 63795

18/21/27/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, requiere de pago autos N° 172491 «MATHIEU CLAUDIA C/ILDA DIAZ y OTS. p/COB. ALQ.», a Delfor Sergio Montenegro, de ignorado domicilio, por \$ 1.815 con más \$ 1.000 por intereses legales, costas y costos y hasta cubrir la suma de \$ 3.000. Cíteselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- A fs. 43 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998.- Téngase por ampliada la ejecución por la suma de pesos ochocientos cuarenta (\$ 840) y por comunes los trámites que la preceden (art. 244 párrafo 1 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro Juez. Dr. José Carlos Laiseca, secretario.

Bto. 63787

18/21/27/5/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a herederos y acreedores de los causantes Sra. Angella Pierina Clorinda y Sr. Chiavetta Miguel el proveído de fs. 18 de los autos Nº 77.745, carat: «ANGELLA PIERINA CLORINDA y CHIAVETTA MIGUEL p/SUC.», que transcrito en su parte resolutive dice: «Mendoza, 16 de marzo de 1999.- Autos y vistos. Resuelvo: I.- Declarar la apertura del proceso sucesorio de Pierina Clorinda Angella y Miguel Chiavetta.- II. Fijar la audiencia del día veintiuno de abril próximo a las once y treinta horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante» Regístrese. Notifíquese. Y a fs. 20 vta. el Tribunal dictó el siguiente proveído: «Mendoza, 4 de mayo de 1.999 A los mismos fines y efectos de fs. 18 fíjese el día nueve de junio próximo a las doce horas». Notifíquese. Fdo. y sellado, Dr. Ricardo Mirabile, Juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 63.810
18/20/24/27/31/5/99 (5 P.) \$ 38,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEBASTIAN ALFONSO LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40173
20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL JUSTINO URETA URETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40118
20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado Paz Letrado, Secretaría Diez de la Primera Circunscripción en autos 100.494 caratulados «SQUADRITO SALVADOR c/ANDRES VILARIÑO y OTS. COB. ALQ.» notifica a Andrés Vilariño, de ignorado domicilio, de fs. 15 vta. que dice: «Mendoza, 4 de diciembre de 1998... Cítase al demandado Andrés Vilariño, para que den-

tro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado en horas de audiencia, a reconocer su calidad de inquilino, exhiba el último recibo de alquiler obrante en su poder, reconozca contenido y firma del contrato de locación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. III del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y de fs. 32 que expresa: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Andrés Vilariño es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, la citación para reconocer firma y contenido y calidad de inquilino de fs. 15 vta. y bajo la responsabilidad de la parte actora. III-... IV-... Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 63878
20/24/27/5/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Quinto Juzgado Paz Letrado, Secretaría Diez de la Primera Circunscripción en autos 100.492 caratulados «SQUADRITO SALVADOR c/ANDRES VILARIÑO y OTS. DESALOJO» notifica a Andrés Vilariño, de ignorado domicilio, de fs. 15 vta. que dice: «Mendoza, 4 de diciembre de 1998... De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Andrés Vilariño es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el traslado de la demanda de fs. 15 vta., y bajo la responsabilidad de la parte actora. III-... IV-... Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 63879
20/24/27/5/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARTURO ENELOY MALDONADO MORAN, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63861
20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROQUE HERIBERTO GUZMAN REGULE o REGULES, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 63935
20/21/24/26/27/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 76.683 caratulados «GIROTTI JUAN CARLOS p/PRES. ADQUIS.», a fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Gómez s/n, General Gutiérrez, Maipú. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 63890
20/24/27/31/5 y 2/8/15/22/28/30/6/99 (10 P.) \$ 85,50

Segundo Juzgado Civil, autos Nº 141.622 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ATENCIO CRISTOBAL p/EXPROPIACION» cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Godoy Cruz, Dto. Villa Marini, sobre calle Martín Fierro s/n, superficie total 320 m2, inscripto

en el Registro de la Propiedad Raíz al 16.705 fs. 877 Tº 65 C de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 63890
20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado Civil autos Nº 146.248 «DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS p/EXPROPIACION», cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en la Ciudad de Mendoza, sobre calle Rioja 2022, superficie total de 1 ha. 3693,83 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con matrícula 15.748/05 Asiento A-2 de Godoy Cruz, siendo necesario expropiar una fracción de 2.185,53 m2, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dra. Lucía Martín, juez subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 63890
20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Séptimo Paz Letrado Secretaría 14 autos 113.474 «Morales Héctor c/Morales Sandra p/Daños y Perjuicio», notifica Héctor Arnaldo Cerrutti las resoluciones de fs. 45: «Mendoza, 19 de abril de 1999... Resuelvo:... declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Héctor Arnaldo Cerrutti. III. Ordenar se notifique al demandado, el traslado de la demanda de Fs. 19 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora... Notifíquese». Firmado Dra. Elda Scalvini. Juez Subrogante; y fs. 19: «Mendoza, 17 de junio de 1998... De la demanda incoada, dése traslado, a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del CPC). ... Notifíquese». Firmado Dr. César Ricardo Gloss.

Juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 63903

20/24/27/5/99 (3 Pub.) \$ 19,95

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.616 carat. «HIDALGO MARIA FLORENCIA c/ COSTARELLI FRANCISCO J. y OTS. p/D. y P.», notifica al señor Mariano Andrés Cremaschi, la resolución dictada a fs. 146, que copiada en fecha y partes pertinentes dice: «Mendoza, 8 de abril de 1.999. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: 1.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Mariano Andrés Cremaschi, como persona de domicilio ignorado. Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno. Firmado: Oscar Alberto Martínez Ferreyra Juez. A fs. 72, 82 y 85 fueron dictadas las siguientes providencias: fs. 72, Mendoza, 16 de diciembre de 1.997. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, por el término de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 212, 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.) Notifíquese. Firmado Doctor Luis Angel Plana Alsinet Juez. Fs. 82, Mendoza, 20 de marzo de 1.998. Téngase por ampliada la demanda contra Mariano Andrés Cremaschi y Transportes «El Plumerillo S.A.»; en consecuencia notifíqueseles el presente decreto juntamente con el traslado de la demanda de fs. 72. Notifíquese. Firmado Doctor Luis Angel Plana Alsinet. Juez. Gustavo A. Colotto, secretario. 20/24/27/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.615 carat. «HIDALGO MARIA FLORENCIA c/ COSTARELLI FRANCISCO J. y OTS. p/BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS», notifica al señor Mariano Andrés Cremaschi, la resolución dictada a fs. 34, que copiada en fecha y partes pertinentes dice: «Mendoza, 8 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Mariano Andrés

Cremaschi, como persona de domicilio ignorado. Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno. Firmado: Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez. A fs. 4; 6; 7 y 7 vta. fueron dictadas las siguientes providencias: fs. 4: Mendoza, 16 de diciembre de 1997. Del incidente por beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria, por cinco días (Art. 96 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Firmado Doctor Luis Angel Plana Alsinet, Juez. Fs. 6: Mendoza, 30 de julio de 1998. Téngase por ampliada la demanda contra Mariano Andrés Cremaschi y Transportes «El Plumerillo S.A.» en consecuencia notifíqueseles el presente decreto juntamente con el de fs. 4. Notifíquese. Firmado Doctor Luis Angel Plana Alsinet, Juez. Fs. 7, Mendoza, 26 de agosto de 1998. Hágase saber a las partes el Juez que va a entender. Notifíquese. Fdo. Doctora Graciela Mastracusa, Juez. Fs. 7 vta.: Mendoza, 16 de setiembre de 1998. Hágase saber el Juez que va a entender. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. 20/24/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.626, «ZULETA ALBERTO A. c/OLAIZ MIRTA G. p/DIV. VINC.», notif. a Olaiz Mirta Gladys de ignorado domicilio, a fs. 27 y vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por Alberto Antonio Zuleta y declarar el divorcio vincular de Alberto Antonio Zuleta y Mirta Gladys Olaiz, quienes contrajeron matrimonio el 3 de enero de 1985, conforme constancias de acta N° 1 del Libro 5927, de la Oficina Maipú, del Dpto. de Maipú, debiendo oficiarse a los efectos de la nota marginal correspondiente. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal a los términos de los Arts. 214 del Cód. Civil. III) Costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo F. Vittori Koni y Raúl César Ortiz en la suma de Pesos un mil quinientos (\$ 1.500), en forma conjunta y en mérito a su labor profesional (Art. 10 de la Ley Aranc.). V) Una vez firme la pre-

sente resolución, previo prestar conformidad los profesionales actuantes, expídase copia certificada de la presente y ofíciase al Registro Civil y de Capacidad de la Personas a fin de que se proceda a tomar nota marginal en la partida de matrimonio. Reg. Ofíciase. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria. 20/24/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO VILLEGAS o VILLEGAS MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40124

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 165.166 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SPOLIANSKY ANDRES p/EJEC. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Andrés Spoliansky (D.N.I. 20.449.644), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora, el siguiente resolutorio de fs. 13: «Mza., 27-4-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Spoliansky Andrés por el cobro de las sumas de Pesos un mil ochocientos noventa (\$ 1.890) y Veintiocho (\$ 28) que reclama el actor con más la de Pesos mil (\$ 1.000) y Catorce (\$ 14) de igual moneda, que se fija provisoriamente para el pago de capital, intereses y costas. III- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir las sumas de Pesos dos mil ochocientos noventa (\$ 2.890) y Cuarenta y dos (\$ 42) fijadas provisoriamente para responder a capital y costas. IV- Téngase presente a las personas autorizadas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesarios. V- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnásele por la constitución de domici-

lio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 63943

21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján, autos N° 30.830 CACCIALI OSVALDO MARIO c/ FLORES OSCAR CARLOS y OTS. s/COBRO DE ALQUILERES, notifica a Oscar Carlos Flores, D.N.I. N° 13.893.688, persona de ignorado domicilio, lo siguiente: «Luján, 25 de setiembre de 1998. Cítase a los demandados para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en días y horas de audiencias, comparezcan el primero a reconocer su carácter de inquilino o ex inquilino y exhiba el último recibo y todos a reconocer firma y a la constitución de domicilio legal todo bajo apercibimiento de ley y todo bajo apercibimiento de tener por reconocido la firma y contenido del instrumento acompañado como prueba (Art. 229 inc. 3.1.21 y concordantes del C.P.C.) respectivamente. Fdo. Dra. Teresita G. López, juez». A fs. 52 también proveyó: «Luján, 23 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Oscar Carlos Flores. II- Ordenar se notifique el decreto de fs. 26 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces, en Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Fornés, juez sub.». Fdo. Silvia Barbeito de Kenny, secretaria. Bto. 63939

21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez del 2º, Secretaría N° 3, autos N° 149.513 RECURSOS S.R.L. c/CACERES LILIANA ELIZABETH y OT. s/P.V.E., notifica a Elizabeth Wela, persona de ignorado domicilio, el siguiente proveído a fs. 12: «Mendoza, setiembre 9 de 1997. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Recursos S.R.L. contra Liliana Elizabeth Cáceres y Elizabeth Wela ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital

reclamado o sea la suma de Pesos novecientos cuarenta y siete con 10/100 (\$ 947,10), con más sus intereses y costas. Regular los honorarios profesionales de Adriana E. Puga de Cacciali y Antonio Sendra, en la suma de \$ 94,71 a cada uno. Declarar rebeldes las demandas a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Hacer lugar a los intereses pactados los que serán morigerados por el Tribunal conforme las normas legales en vigencia. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María P. de Romano, secretaria.

Bto. 63940

21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.032 caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO JAVIER ISGRO, DANTE ISGRO y DANIEL ISGRO p/EJEC. CAMB.», hace saber a los Sres. Eduardo Javier Isgró, Dante Isgró y Daniel Isgró, todos de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 2-2-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda ejecutiva interpuesta por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo Javier Isgró, Dante Isgró y Daniel D. Isgró y en consecuencia ordenar que prosiga la ejecución adelante hasta tanto la parte actora reciba íntegro pago de la suma de Dólares estadounidenses diecinueve mil doscientos setenta y cinco con cuatro centavos (19.275,04), con más los intereses pactados. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de los Dres. Angelina Larriqueta y Eduardo Martín Ugalde en las sumas de Un mil setecientos treinta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos (\$ 1.734,75) y Ochocientos sesenta y siete pesos con treinta y siete centavos (\$ 867,37) respectivamente (Arts. 2, 3, 4, 7 y 31 LA). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 63946

21/27/5 y 1/6/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Sexta Cámara del Trabajo, Autos 3298, caratulados «FLORES GRACIELA TERESA c/JORGE MURUA Y OTS. p/SUM.» notifica a los demandados Orlando Ivars y Jorge Murúa de ignorado domicilio, que a fs. 44 el Tribunal resolvió lo siguiente: Mendoza, 26

de abril de 1993. Por cumplido el emplazamiento de fs. 13 dirigiendo la acción contra Jorge Murúa, Sindicato de Luz y Fuerza y Orlando Ivars. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese y désele intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Modifíquese la carátula por Mesa de Entradas dejándose constancia en los Registros del Tribunal. Fdo. Dr. Orlando C. Farruggia, presidente.

21/24/26/27/28/5/99 (5 P.) A/Co-brar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR CARLOS ARTIGAS ARRIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63992

21/24/26/27/28/5/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO SANCHEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63994

21/24/26/27/28/5/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY GRACIOSA SCARPINELLI VITALE o VITALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 63982

21/24/26/27/28/5/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.459, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ESPINOZA WALTER EDUARDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Walter Eduardo Espinoza, D.N.I. N° 16.568.256 y Silvia Verónica Allegretti, D.N.I. N° 22.010.987, de ignorado domicilios, las resoluciones recaídas a fs. 50 y 14, las que

transcriptas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. WALTER EDUARDO ESPINOZA y SILVIA VERONICA ALLEGRETTI, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez»; «Mendoza, 26 de febrero de 1998. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I - Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. II - Ordenar se requiera de pago a WALTER EDUARDO ESPINOZA, DARIO RODOLFO NIETO y SILVIA VERONICA ALLEGRETTI por la suma de dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y cinco con 24/100 (U\$S 2.375,24), que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses un mil ciento ochenta y siete con 62/100 (U\$S 1.187,62) para responder a capital, IVA e intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses tres mil quinientos sesenta y dos con 86/100 (U\$S 3.562,86). Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259 del C.P.C.) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez» Bto. 63942

21/27/5 y 1/6/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.429, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SALIGARI CARLOS ALBERTO y

OTS. p/EJEC. CAMB.» notifica a Carlos Alberto Saligari, D.N.I. N° 8.885.230 y Félix Emilio Lodi, L.E. N° 6.930.046, de ignorado domicilios, las resoluciones recaídas a fs. 39 y 17, las que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 28 de abril de 1999. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1° - Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. CARLOS ALBERTO SALIGARI y FELIX EMILIO LODI, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina Juez», «Mendoza, 27 de febrero de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°. Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. 2°. Ordenar se requiera de pago a los demandados CARLOS ALBERTO SALIGARI, FRANCISCO ALFONSO CAPO y FELIX EMILIO LODI por el cobro de la suma de dólares estadounidenses seis mil novecientos ochenta y uno con 42/100 (U\$S 6.981,42), que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos noventa con 71/100 (U\$S 3.490,71) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a capital más intereses pactados y costas del juicio e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses diez mil cuatrocientos setenta y dos con 13/100 (U\$S 10.472,13) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 4° Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C.). Regístrese y

Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez». Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 63944
21/27/5 y 1/6/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Juez Quinto Juzgado Civil autos N° 112.941, carat. «ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/ ISIDRO MAYNE Y OTS. p/EJ. CAMB» notifica a ISIDRO MAYNE, BENITO BALBAS y SILVIA CESPED DE BALBAS, todos de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs. 20: «Mendoza, 27 de mayo de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:.. RESUELVO: I. . . II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados ISIDRO MAYNE, BENITO BALBAS y SILVIA CESPED DE BALBAS por el cobro de la suma de dólares estadounidenses siete mil trescientos (U\$S 7.300.-), que reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses tres mil seiscientos cincuenta (U\$S 3.650.-) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para intereses compensatorios pactados e intereses legales y costas del juicio e IVA sobre intereses. En defecto del pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses diez mil novecientos cincuenta (U\$S 10.950.-) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de ley de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 259 y 260 del C.P.C.). Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez» A fs. 61: «6 de mayo de 1.999.- Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que los Sres. ISIDRO MAYNE, BENITO BALBAS y SILVIA CESPED DE BALBAS, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la

parte actora, debiendo publicarse por edicto, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez». Bto. 63937
21/27/5 y 1/6/99 (3 Pub.) \$ 59,85

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 380.225-DO-99. Notifíquese al Sr. PEDRO JORGE y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 3653 que se le concede un término de cinco (5) días, para efectuar limpieza y uno de treinta (30) días, para construir cierre y vereda reglamentaria del predio baldío ubicado en Suipacha N° 1207, Dorrego, Guaymallén. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3909 a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.
24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 383.358-IO-99. Notifíquese al Sr. ARCANA MANUEL B., KERCHNER P. y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 16.394 que en un término de quince (15) días deberá proceder a realizar el cierre y vereda reglamentaria, y en un plazo de diez (10) días efectuar limpieza, debiendo quedar el predio ubicado en México y San Luis de Las Cañas. Dejando constancia que en caso de no cumplir en dichos términos, se los notifica también del Art. 160 de la Ley 3909, para presentar pruebas y defensa en un plazo de diez (10) días.
24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 383.377-IO-99. Notifíquese al Sr. RAUL CAPRIO y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 28.665, que en un término de quince (15) días deberá realizar cierre y vereda reglamentaria y en un término de diez (10) días, limpieza del terreno ubicado en calle España y Cabildo de Capilla del Rosario. Quedando establecido que en caso de no cumplir en dichos plazos, se los notifica también del Art. 160 de la Ley 3909,

presentación en pruebas y defensa.
24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 380.879-IO-99. Notifíquese a la Sra. MARTHA ELVIRA CALERI, que en el término de diez (10) días a partir de la notificación deberá ejecutar limpieza y retiro de escombros del terreno que ubica en Tapón Moyano y Lateral Acceso Este. Debiendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. En caso de no dar cumplimiento a lo indicado precedentemente, se notifica también para que en el término de diez (10) días presente pruebas y defensa de acuerdo al Art. 160 de la Ley N° 3909. Padrón Municipal N° 73.364. Nota: En caso de incumplimiento, la Comuna procederá a realizar los trabajos con cargo a la propiedad raíz, correspondiendo la aplicación de multas y sanciones del caso. Firmado: Ing. Miguel Angel Marrone, a cargo de la Dirección de Obras Privadas - Municipalidad de Guaymallén.
24/26/27/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, autos N° 92.945 «BUSTOS MIGUEL ANGEL c/ALBINO HERRERA, ETELVINA DE LA ROSA p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Pedro Herrera de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36 vta., donde se proveyó: «//doza, 6 de marzo de 1998. Rijan los procedimientos suspendidos. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez; y la resolución de fs. 51 vta., donde se proveyó: «//doza, 18 de marzo de 1999. Atento a las constancias de fs. 34/35 vta. declárase rebelde a los herederos de Albino Herrera: «Etelvina De La Rosa, Mario Herrera, Albino Herrera y Pedro Herrera, a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 64787
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS OJEDA RIVERAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente. Bto. 64793
24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORIANO GOMEZ BARRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64771
24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Gobierno de Mendoza Dirección General de Escuelas

Se notifica por este medio a la señora ALICIA GONZALEZ, D.N.I. N° 4.738.494, quien se desempeñó como ordenanza celador titular de la Esc. N° 4-018 «Gral. Manuel N. Savio» de Malargüe, Mendoza, que a fs. 58 del Expte. N° 5005-D-95, se emitió la Res. N° 00641/99 de la Dirección General de Escuelas, por la que se dispone: Art. 1º: Clausúrese el sumario administrativo de referencia. Art. 2º: Aplíquese a la sumariada Agente Alicia González, D.N.I. N° 4.738.494 la sanción de cesantía artículo 64 inc. «C», 67 incs. «A» y «C» del Dec. Ley N° 560/73: A partir del 1 de enero de 1995 por transgresión de los artículos 13 incs. «A» y «M» y Art. 14 inc. «L» del citado, a tenor de lo expuesto. Art. 3º: De forma. Firmado: Prof. Marta Blanco de Rodríguez - Directora General de Escuelas.
26/27/28/5/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDMUNDO o EDMUNDO ALBERTO ANGEL APALDETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64839
26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ ALBERTO LUIS, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 64840
26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de ALANIZ LAUREANO, cita la Unidad de

Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 77.219. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 64860
27/28/29/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, notifica y hace saber al/los Sr./es. Antonio Indovino, de ignorado domicilio, que en los autos N° 8256/2 caratulados «AEROLINEAS ARGENTINAS S.E. c/ INDOVINO ANTONIO y OT. p/ EJEC.», se ha dictado la resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1993. Cítese a los demandados para que comparezcan ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, a reconocer contenido y firma de documentación, bajo aperecibimiento de dársele por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (Art. 526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese... Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Víctor H. Falanti, secretario.

Bto. 59438
27/28/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, notifica y hace saber al/los Sr./es. Humberto Brandán, de ignorado domicilio, que en los autos N° 21.117/3 caratulados «AEROLINEAS ARGENTINAS S.E. c/ BRANDAN GUILLERMINA PEREZ DE y OT. p/EJEC. FISCAL», se ha dictado la resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31 de marzo de 1993. Por... Cítese a los demandados para que comparezcan ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, a reconocer contenido y firma de documentación, bajo aperecibimiento de dársele por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia (Art. 526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese... Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal».

Bto. 59440
27/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Secretaría Unica, en los autos N° 76.316 caratulados «ORTIZ ANIANO c/LUIS CALDERON y OTS. p/ORDINARIO», notifica a herederos de Juan César Calderón de ignorado domicilio, la resolución de fs. 923 y vta. cuya parte dispositiva dice así: «San Rafael, 18 de mayo de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I) Actualizar el monto de la liquidación de fs. 150/151 y aprobada a fs. 199, estableciéndose la misma a la fecha de la presente resolución en la suma de \$ 11.943 (Pesos once mil novecientos cuarenta y tres). II) Previo proveer lo demás peticionado en el escrito de fs. 922, acompañense en autos los informes que prescribe el Art. 250 del C.P.C. actualizados a la fecha de toma de posición del bien subastado (30-12-96). Notifíquese y regístrese. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 58107
27/5/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISIDRO YANZON TAPIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 64863
27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 142.400 caratulados «CHIRINO ELISA c/ARENA MARIO p/ALIMENTOS DEFINITIVOS», notifica a Mario Arena, de ignorado domicilio, proveído de fs. 5 vta. que expresa: «Mza., 5 de mayo de 1999... De la demanda traslado a la contraria por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 64873
27/5 y 1/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica al Sr. Mario Gerónimo Arena de ignorado domicilio, proveídos de fs. 23

vta., autos N° 142.071 caratulados «CHIRINO ELISA c/ARENA MARIO G. p/DIV. CONT.» que dice: «Mza., abril 26 de 1999... A los fines de cumplir con la audiencia prevista en el Art. 302 y sig. C.P.C., fijase fecha para el día 1 de junio de 1999, a las 10 hs. Dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not.» y «Mza., abril 29 de 1999... Cítese al demandado por 20 días para comparecer y contestar bajo aperecibimiento de ley, a computar desde el día siguiente de la audiencia. Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 64875
27/5/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Ministerio de Desarrollo Social Salud

Indemnización por fallecimiento Artículo 33° Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33° Decreto Ley 560/73, del Sr/a. SUSANA NERINA TORRES, D.N.I. N° 22.520.814, quien cumplía funciones en Hospital Central, bajo aperecibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 24 de mayo de 1999.

Bto. 64867
27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 Pub.)
\$ 19,00

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 12, Autos N° 98.076 «HALOGEN S.A. c/ DOMINGUEZ LORENZO p/COB. PESOS», notifica al Sr. Lorenzo Domínguez, lo siguiente:

«Mendoza, 24 de febrero de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, constituya domicilio legal y responda bajo aperecibimiento de ley (Arts. 81, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Guárdese la documentación original. Notifíquese. Repóngase. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Dr. Emilio R. Oki, secretario.

Bto. 64854
27/5/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA ELIZABETH

ABERASTAIN MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 64882
27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 3, notifica y hace saber al/los Sr/es. MARIO DANTE ALVARO, de ignorado domicilio que en los autos N° 19.360/3, caratulados: «AEROLINEAS ARGENTINAS S.E. c/COROMINAS DE GALEANO ELENA Y OTS. P/ EJEJEC.», se ha dictado la resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «De conformidad con lo dispuesto por el Art. 531 del C.P.C.C.N., líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra el/los demandado/s ELENA SUSANA COROMINAS DE GALEANO Y MARIO DANTE ALVARO por la suma de pesos cuatrocientos setenta y cinco con ochenta Ctvos.(U\$S 475,80), con más la suma de pesos quinientos (\$ 500), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. No efectuándose el pago en el acto de requerimiento y conforme lo determina el Art. 542 del C.P.C.C.N., cítese a la ejecutada para que oponga excepciones dentro del quinto día, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo aperecibimiento de ley (Art. 41 del C.P.C.C.N.). Practíquese... Fdo. Dr. Alfredo Manuel Rodríguez, Juez Federal Subrogante»

Bto. 59439
27/5/99 (1 Pub.) \$ 11,40

(*)

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, notifica y hace saber al/los Sr/es. Fernando AMITRANO, de ignorado domicilio que en los autos N° 8994/2, caratulados: «AEROLINEAS ARGENTINAS S.E. c/ AMITRANO FERNANDO Y OT. P/ EJEJEC.», se ha dictado la resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de julio de 1994.- Por presentado, parte y domiciliado legalmente, en el carácter expresado.- El instrumento acompañado es de los comprendidos en el Art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los pre-

supuestos procesales.- En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 542, 40 y 41 del código citado, líbrese contra el/los ejecutado/s mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos setecientos noventa y nueve (\$ 799), en concepto de capital, con más la de pesos mil (\$ 1.000), que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses, desvalorización monetaria aplicables al documento que se ejecuta.- La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante, el emplazamiento para que el/los deudor/es constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de darle/s por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el Art. 133 del C.P.C.C.N.- En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/los deudor/es, para que manifiesten si los bienes se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravámen; y en el primer caso, juzgado, secretaría y carátula del expediente donde se ordenó; y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito, bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 44 y 45 inc. g) del Dec. Ley 15.348, Ley 12.962-II. Cúmplase la medida ordenada por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal a quien se faculta a requerir el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Agréguese la documentación acompañada.- Sin perjuicio de lo ordenado a fs. vta., déjase establecido que el reclamo y consecuente pago es de U\$S, dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos al tipo del cambio vendedor mercado turista (dólar pasaje), vigente al día del pago en el Banco de la Nación Argentina, con más los intereses pedidos en el escrito de demanda y cuya copia se deberá adjuntar al mandamiento respectivo.- Fdo. Alfredo Manuel Rodríguez-Juez Federal Subrogante». Bto. 59436 27/5/99 (1 Pub.) \$ 25,65

(*)

Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, notifica y hace saber al/la Sr/a. MIGUEL ANGEL SANCHEZ, de ignorado domicilio que en los autos N° 13.460/4, caratulados: «AEROLINEAS ARGENTINAS S.E. C/VIANNA REINALDO CARLOS Y OT. P/ E.J.», se ha dictado la resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «...en consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 542, 40 y 41 del código citado, líbrese con el/los ejecutado/s mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de dólares estadounidenses mil cuatrocientos noventa y cuatro (U\$S 1.494), en concepto de capital, con más la suma de pesos setecientos (\$ 700), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas que se deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.- La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante, el emplazamiento para que el/los deudor/es constituya/n domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del C.P.C.C.N. En defecto.. Fdo. Dr. Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal». Bto. 59437 27/5/99 (1 Pub.) \$ 13,30

(*)

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos Nro. 46.240 caratulados: «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA», fs. 8.747, proveyó: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Sin entrar a considerar los dichos vertidos por los cuales existen medios procesales indicados y quedando éstos como responsabilidad de los dicentes, téngase por aceptada la renuncia como miembros titulares del Comité de Acreedores. Dése vista a Sindicatura, a los efectos de citar

a los acreedores por edictos a publicarse por el término de tres días en diario Los Andes para constituir el Comité de Acreedores definitivo, de acuerdo a las pautas otorgadas oportunamente en autos y conforme lo dispuesto en el Art. 260 de la L.C.Q.. Notifíquese por cédula y en papel simple a sindicatura. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná Juez». - Y a fs. 6.936/6.937 y vta., el Juzgado resolvió: «Mendoza, 2 de octubre de 1997. Y VISTOS: CONSIDERANDO: y ante la necesidad de contar con el Comité en el menor tiempo posible, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Los acreedores designarán un representante por cada Provincia donde se publiquen los edictos y dos por Mendoza. A tal efecto los acreedores de cada zona se reunirán del modo que consideren más conveniente y designarán al miembro integrante, por mayoría simple de personas que asistan. b) Para ello tienen un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de edictos del lugar. c) El resultado de la elección será comunicado al día siguiente, a la Sindicatura. d) Deberá designarse también a un miembro suplente, en cada uno de los casos para que reemplace al titular en caso de ausencia o impedimento. e) Los miembros del Comité deben ser acreedores; pero podrán designar delegados que los representen en dicho cuerpo colegiado Resuelvo: I. La citación de los acreedores se efectuará por edictos a publicarse por ... día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de Mendoza, San Luis, San Juan y Capital Federal, para que en el término de Diez Días a contar de la publicación, designen los acreedores un miembro por cada zona y dos por Mendoza, y sus respectivos suplentes, de acuerdo a las pautas señaladas en la resolución. II.-.... Cópiese, regístrese. Fdo. : Dr. José E. G. Arcaná, - Juez.». Bto. 64856 27/28/31/5/99 (3 Pub.) \$ 62,70

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Secretaría Nro. 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nro. 113.047, «ATUEL FIDEI-COMISOS S.A. C/LUIS HORACIO

CORVALAN. p/Ejec. Camb.», notifica a Luis Horacio Corvalán de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 40 y 18 , las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 12 de marzo de 1999. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. LUIS HORACIO CORVALAN, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina Juez. - Y a fs. 18: «Mendoza, 1 de junio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Tener al peticionante por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Sr. LUIS HORACIO CORVALAN, por el cobro de la suma de dólares estadounidenses once mil doscientos (U\$S 11.200), que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses cinco mil seiscientos (U\$S 5.600) de igual moneda, que se fija provisoriamente, para responder a capital y costas. En Defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses dieciséis mil ochocientos (U\$S 16.800), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina. Juez. Bto. 64879 27/5 y 1/4/6/99 (3 Pub.) \$ 59,85

Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.204 «AZELLO, JOSE NICOLAS P/SUCESION» comparendo treinta de junio próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria. Bto. 63663
14/18/20/24/27/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 23.272 cita y emplaza herederos y acreedores de ARNALDO DANTE ALBERTO BERTONA al comparendo el día 17/6/99 a las 8.45 horas. Carla Zanichelli, Secretaria. Bto. 63671
14/18/20/24/27/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.970 «GARCIA, EUSEBIO P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecisiete de junio próximo, a las diez horas. Mario Castañeda, Secretario. Bto. 63680
14/18/20/24/27/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.540 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIDELA FORTUNATA ALBERTINA al comparendo del día siete de julio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 63677
14/18/20/24/27/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.093 caratulados «CUELLO LUIS, JUANA CUELLO Y AGUSTINA LEITON P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Cuello, Juana Cuello y Agustina Leyton, al comparendo día dos de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63690
14/18/20/24/27/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN MANUEL ZABALA comparendo día

veintiocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.286. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63687
14/18/20/24/27/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.321 «DIAZ DELIA DORA POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63696
14/18/20/24/27/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, autos 145.835 MONTENEGRO JUAN ANTONIO POR SUCESION cita herederos y acreedores para el día veintisiete de mayo próximo, once horas. Lilia Cabrera, Secretaria. Bto. 63750
17/19/21/24/27/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de MARIO SALAS, comparendo veintidós de junio próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.995. Carlos Hugo Soriano, Secretario. 17/19/21/27/5 y 1/6/99 (5 Pub.) A/cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DAVID HUGO VIANI, comparendo diez de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.274. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 63767
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TOMAS ARGENTINO DOMINGUEZ y de MARIA GOMEZ comparendo catorce de junio próximo, a las once y treinta horas. Expte. N° 142.232. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 63784
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.213 «SALLEI LUIS Y COPPARONI VIRGINIA POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo dos de junio próximo a las nueve horas.

Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 63783
18/20/24/27/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.208 caratulados «MASSOLA ALBERTO ENRIQUE - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de junio próximo a las doce horas. Secretaria Laura Marta Aranda. Bto. 63712
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 76.826 «MAYOR ALEJANDRO Y COMPERATORE DE MAYOR, PALMA P/SUCESION» comparendo veinticinco de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria. Bto. 63778
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores de Antonio Possanzini, comparendo cinco de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.190. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario. Bto. 63768
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CARLOS MARIO GEREZ comparendo diecisiete de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.191. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria. Bto. 63766
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FRANCISCA BELIDO al comparendo del día diecisiete de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 75.911. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 63774
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Primer Juzgado Civil de San Rafael, autos 101.131 «BARRIOS EDGARDO P/SUCESION» cita a

herederos y acreedores al comparendo del día 3 de junio próximo, a las 8.30 horas. Fdo. Abel P. Rousse, Juez. Norma Piastrellini, Secretaria. Bto. 63793
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 99.648 caratulados «ASSENZA SALVADOR P/SUCESION» cita emplaza herederos y acreedores de Assenza Salvador, comparendo día 28/5/99 a las 11.40 horas. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Elba Moyano de Porcari, Secretaria. Bto. 63792
18/20/24/27/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.671 «PALERMO, MARTA INES P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de junio próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, Secretario. Bto. 63805
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.079 cita y emplaza a herederos y acreedores de LACON, GUILLERMO WALTER al comparendo del día seis de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 63799
18/20/24/27/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 77.153 caratulados «ANTONIO RUBINO P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Rubino, comparendo día 15 de junio próximo a las doce horas. Susana Costantino, Secretaria. Bto. 63765
18/20/24/27/31/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.358 caratulados «MARQUEZ SEBASTIAN - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 63775
18/20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.023, «MACIEL, EDUARDO IGNACIO p/SUCESION», comparendo primero de junio próximo a las doce horas. Susana Costantino, Secretaria.

Bto. 63846
20/24/27/31/5/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Oscar Julio Neme, a la audiencia cuatro de junio próximo once cuarenta horas. Autos 100.654 NEME JULIO OSCAR p/SUCESION. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 63883
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIA ESTHER CORREAS y EUSEBIO VICTOR BAUMANN, comparendo veintitrés de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.289. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 63912
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez 1° Civil, Tunuyán, autos N° 11.540 «LEMON RAMON ARGENTINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PORSEL DE BASUALDO, MARIA ELENA, al comparendo del día treinta de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.752. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 63.920
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.764, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINARI DE ALLENDE, ALICIA CLEMENTINA, al comparendo del día cuatro de

agosto a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 63.919
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.045 caratulados: «LOOS CURT HEINZ HEINRICH P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Curt Heinz Heinrich Looz, al comparendo día veinticuatro de junio próximo, a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 63.921
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARASSINO al comparendo el día 3/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 63.907
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil, Rvia. Expte. N° 13.210, cita herederos y acreedores de CRISTIAN NICOLAS, comparendo veintiocho de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63.909
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.620 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN STIVALETTI, comparendo día once de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 63.908
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de HIPOLITO RODRIGUEZ, comparendo veintinueve de junio próximo, once y treinta horas. Expte. 38.427. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 63.905
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO LUCAS ALBORNOS, comparendo nueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.088. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 63.884
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia., Expte. N° 12.427, cita herederos y acreedores de ARMANDO RODOLFO PETITFOUR y CRISTOBALINA FREIRE, comparendo veintiuno de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63.901
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.026, «MEDINA, SERAFIN Y MEDINA CARMEN P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, secretario.

Bto. 63.962
21/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.025, «GUARDIA, MARIA DOLORES P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las diez horas. Mario Castañeda, secretario.

Bto. 63.963
21/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817, cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ DE ALCARAS, comparendo catorce de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63.975
21/24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.178 cita herederos y acreedores de JUAN NARCISO SABASTA, comparendo veintinueve de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 59431
24/27/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE CURRENTI, comparendo diez de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.224.

Bto. 59435
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.060 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de GREGORIO RICARTE, al comparendo del día veintiséis de julio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 64756
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.136 «BARRIONUEVO MIRTHA p/SUCESION», comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 63998
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.596 caratulados «GALLARDO ISABEL ANA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Isabel Gallardo, al comparendo día veintinueve de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 64760
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.028 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR GIMENEZ, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 64769
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.176 caratulados «SCUSSOLIN RENATA SONIA y CASASOLA NORINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Renata Sonia Scussolin y Norina Casasola al comparendo día veintiocho de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 64767
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.029 «ANASTASI HUMBERTO MARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, comparendo el día dieciséis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 64759
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.866 caratulados

«LUJAN DE FRETES EMILIA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 64783

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ALONSO comparendo veintitrés de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.264. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 64773

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.172 caratulados «OLIVERO ANTONIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Olivero, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 64761

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Pascua Fernández, comparendo treinta de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.539 FERNANDEZ PASCUA. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 64770

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.985 «BUSTOS ADRIANO EUGENIO p/SUC.», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64788

24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.923 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE BENITO ACEÑA, comparendo día uno de junio próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 64780

24/26/27/28/31/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS OSCAR ZARATE, comparendo uno de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.273. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64831

26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 127339 «PEGO FRANCISCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día quince de junio próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 64858

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.935 caratulados «MAZA ALBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 64846

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VIOLANDA SCATOLON, comparendo diecisiete de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.424. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64851

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de DORICE ABUNASSAR comparendo dos de julio próximo a las once horas. Expte. N° 24.466. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 59443

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José María Aliaga el 9-6-99 a las 10 hs. Autos 24.247 «ALIAGA JOSE MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40191

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.830 caratulados «GIUBERGIA JOSE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de junio próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 64855

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lidia Adela Cano, comparendo 6 de julio de 1999 a las 11.30 hs. Expte. N° 109727 CANO LIDIA ADELA SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 64868

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mario Copa Mamaní, comparendo diecisiete de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.554 «COPA MAMANI MARIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 64877

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.583 cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA AUORRA PRESENTACION BALMACEDA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas. Bto. 64889

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.027 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVATELLA REMIGIO, al comparendo del día veinticinco de junio próximo, a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 64888

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Ingeniero Civil Juan de Nevrezé, mensurará 55.555 m2 propiedad de María Luis Ramírez, Alfredo Ramón Ramírez y Carlos Guillermo Ramírez, pretendida por Alicia Inés Montenegro Robledo para título supletorio Ley 14159 ubicada sobre Ruta Provincial N° 156 a 333,34 mts. al oeste de calle La Ripiera, lugar El Algarrobal, cuyos linderos son: Norte: con Ruta Provincial N° 156; Sur: con calle proyectada; Este: con Aníbal Barrera; Oeste: con Jorge Guillén. Día 1 de junio, hora 12. Bto. 58044

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Jaure, Agrimensor, mensurará 444,65 m2 y 275,90 m2

propiedad Damaso Cilveti Miguel, ubicada Avda. San Martín N° 1630, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 1, hora 9. Bto. 64790

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaure, Agrimensor, mensurará 4.451,88 m2 propiedad Damaso Cilveti Miguel, ubicada Cervantes N° 1.568, Las Tortugas, Godoy Cruz. Junio 1, hora 10. Bto. 64790

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 106.229,46 m2, propiedad Ricardo Palumbo y otros. Ubicada en calle Terrada costado Oeste a 210,00 mts. al norte calle Malavia, Carrodilla, Luján de Cuyo. Junio 1, hora 17. Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Valentini, Agrimensor, mensurará 192,41 m2. Propiedad Alberto Santiago Barboza. Segundo Callejón Morales s/n, lote 3, manzana A. Loteo Los Parrales. El Plumerillo. Las Heras. Junio 1, hora 14. Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará título supletorio Ley 14.159 aproximadamente 379,04 m2 propietarios Angel Mazeo, Ana Mazeo de Agnenio o Ramona Ana Mazeo o Mazzeo, Antonio Mazzeo. Pretendida por Elena Pinida Sepúlveda. Límites: Norte: calle José Néstor Lencinas N° 41. Este: Rosa Benal. Sur: Manuel Castillo. Oeste: Abdala Juan Yamín, Marón Roberto Yamín. Ubicada: José Néstor Lencinas N° 41, Ciudad, Luján de Cuyo. Hora 16.30. Junio. Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 255,38 m2 propiedad de Luis Benito Sánchez calle Paso del Planchón N° 294, Ciudad, San Martín. Junio 1, hora 14. Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 111.234,00 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad Victorio Ferri, calle El Altillo 102,00 mts. sur calle Soberanía Nacional, Los Barriales, Junín. Junio 1, hora 17. Bto. 64792

24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 135,72 m2 propiedad Hilda Carli, calle Vicente Gil N° 497, Ciudad, Mendoza. Junio 2, hora 16.30.
Bto. 64792
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 498.200,00 m2 propiedad Santa María de Lavalle Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo Limitada. Sur Ruta Provincial N° 34, 469,42 metros oeste eje calle El Plumero, Costa de Araujo, Lavalle. Junio 1, hora 8.
Bto. 64792
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Julio Lola, mensurará y fraccionará 3056,55 m2 propietario Humberto Zurriable e Isabel Ruiz, ubicada en callejón comunero sobre Ruta Nacional 40, Acceso Sur s/n, a 1740,37 mts. al sur de calle Olavarría, costado este. Se cita a condóminos interesados de dicho callejón comunero. Perdiel, Luján de Cuyo. Junio 1, hora 10.
Bto. 64792
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 76.730,50 m2 propietario Unión Vecinal Oscar Mendoza, Sur Ruta Provincial N° 38, 1207,50 metros este calle Los Sanjuaninos, Jocolí, Lavalle. Junio 2, hora 8.
Bto. 64792
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 318,62 m2 propietario Sebastián Caraziologo Teves, Tupac Amarú s/n lote 14 Mzna. F, Barrio Argentina Cities Service, Gdor. Benegas, Godoy Cruz. Pretendida por Ricardo Humberto Araujo gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Norte: Susana Rita Algañaraz, Antonio Ramón Algañaraz, Sasana Avaca de Algañaraz. Sur: calle Tupac Amarú. Este: Agua y Energía. Oeste: Ricardo Humberto Araujo. Junio 2, hora 17.
Bto. 64794
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Gassull, Agrimensor, mensurará 221,57 m2 parte mayor extensión propiedad Los Cerrillos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Potrerillos 1523,

Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Junio 1, hora 9.
Bto. 64794
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jaime Drajer, mensurará 282,50 m2 propiedad de Héctor Santiago Román, calle Garibaldi N° 192, Palmira, San Martín. Junio 2, hora 16.00.
Bto. 64794
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Sederó, Ingeniero Civil, mensurará 260,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Hipólito Cabello, calle La Totorá 4727, El Algarrobal, Las Heras. Junio 1, hora 16.
Bto. 64794
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, agrimensor mensurará aproximadamente parte mayor extensión Cooperativa Pro-Vivienda barrio Libertador Limitada Desarrollo y Progreso en 240,00 m2 y Cooperativa Integral Limitada Barrio General San Martín en 10 m2. Los Paramillos Chicos s/n°, Espacio reservado 1, barrio San Martín, Ciudad, Capital, Junio 2, hora 14.
Bto. 64836
24/26/27/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará parte de mayor extensión, 2 Fracciones de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 3217,77 m2 calle 8 a 61,19 mts. al este de calle 7 costado sur. Fracción 2: 1.000,87 m2 calle 8 a 37,29 mts. al este de calle 7 costado sur Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Junio 2, hora 9.00.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 981,70 m2 propiedad de Francisco López Marquez, calle Juan B. Justo N° 823, Ciudad, Capital. Junio 2, hora 14.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 201,98 m2 parte de mayor extensión propiedad de Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar, pretendida por Víctor Nicolás Alaniz, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Calle Vicente López N° 465, Panquehua, Las Heras. Limita: Norte, Este y Oes-

te: Dorotea Ferruce o Farruggia de Zalazar. Sur: calle Vicente López. Junio 2, hora 15.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 2.021,00 m2 propiedad Angel Jacobo Peruzzi y otros. Fundo enclavado salida Alem 74, Rodeo del Medio, Maipú. Junio 2, hora 15.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Gutiérrez 20 mts. sur calle Layera costado oeste San Roque, Maipú. Junio 4, hora 9.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 427,20 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Gutiérrez 32 mts. sur calle Layera costado este, San Roque, Maipú. Junio 4, hora 9.30.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ing. Agrimensor, mensurará 783,22 m2. Propiedad Eleodoro López. Bartolomé Mitre 554, Ciudad, Tunuyán. Junio 2, hora 9.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Estela Hidalgo, Agrimensor, mensurará 200,60 m2 propiedad Julia Juana Viola Vda. de Picciano, Juan de Dios Videla 291, Ciudad, Capital. Junio 2, 14 horas.
Bto. 64841
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 235,24 m2 de Elvira Villamayor Contreras. Mitre Sur 187, Villa Atuel, San Rafael. Junio 2, hora 16.
Bto. 64843
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 113,13 m2 propiedad Magdalena Tumbarello, ubicada: Julio Leónidas Aguirre N° 30, Capital, Ciudad. Junio 2, hora 12.00.
Bto. 64843
26/27/28/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 6 junio 9 horas, 4419,95 m2 propiedad Francisco Labiano e Hijos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria. Avenida Ballofet esquina Inalicán, Ciudad, San Rafael.
Bto. 58104
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 6 junio 10 horas, 1,685825 ha. aproximadas parte mayor extensión Gobierno de la Provincia, Artículo 2342 inciso primero Código Civil Argentino. Límites: Norte: Armando Hugo Alcalá; Sur y Este: Gobierno de la Provincia; Oeste: Ruta 165, 285,70 mts. sur calle Bombal, Cuadro Nacional, San Rafael. Pretende: Armando Hugo Alcalá, título supletorio Ley 14159.
Bto. 58105
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Hugo Villegas, Agrimensor, mensurará 485,17 m2 propietario Arturo Zanichelli, 20 de Junio 80, Ciudad, Godoy Cruz. Hora 16, junio 5.
Bto. 64895
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ramón Samuel Sederó, Ingeniero Civil, mensurará 4 ha. 4354 m2; propietario: Rafael Ramón Pott Velasco. 4 ha. 4351,00 m2; propietario Carlos Valentín Pott Velasco; 4 ha. 4358,15 m2 propietario Jorge Luis Pott Velasco y 2 ha. 2293,90 m2 propietario Eduardo Pott. Calle Gobernador Bernardo Ortiz s/n, 650 mts. al norte de intersección Roque S. Peña, Vistalba, Luján de Cuyo. Junio 5, hora 16.
Bto. 64895
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ramón Samuel Sederó, Ingeniero Civil, mensurará 4 ha. 4685,15 m2 propietaria Alicia Mercedes Pott Velasco y 4 ha. 4685,15 m2 propietaria Florencia Estela Pott Velasco, calle Gobernador Bernardo Ortiz s/n, 1020 mts. al norte de intersección Roque S. Peña, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Junio 5, hora 16.30.
Bto. 64895
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Sergio Cassab, Agrimensor, mensurará 73,00 metros cuadrados aproximadamente, propiedad Francisco Osvaldo Mota. Calle Salta 3078, Ciudad, Mendoza. Hora 9, junio 5.
Bto. 64890
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 261,00 m2 parte de mayor extensión, propiedad de María Gala, Felisa y Elena Vargas Videla y Valentín Vargas Quiroga, pretendida por Angel Fernando Busolán, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Berutti 1189, Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: calle Berutti. Sur: Andrés Pasuchanic. Este: Toribio Alberoni. Oeste: calle República de Siria. Junio 7, hora 17.
Bto. 64890
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 27 ha. 2810,2011 m2 propiedad Miguel Horacio Espínola y otros, calle Espínola y Nueva California esquina noroeste, Medrano, Rivadavia. Junio 6, hora 11.
Bto. 64890
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 23 ha. 1125,58 m2 propiedad Juan Carlos Agenor Espínola y otros, ubicada en callejón de servidumbre 1340 metros al sur de calle Tres Acequias, costado este. Medrano, Rivadavia. Junio 6, hora 11.30.
Bto. 64890
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 16 ha. 2841,41 m2 propiedad Juan Carlos Agenor Espínola, ubicada en callejón de servidumbre 1100 metros al sur calle Tres Acequias, costado oeste. Medrano, Rivadavia. Junio 6, hora 12.
Bto. 64890
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Horacio González, mensurará 1.890081 m2 de Willink y Cía. S.A. en Lavalle 472, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 7, 8.30 horas.
Bto. 64896
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor, Horacio González, mensurará 6.961,68 m2 de Pedro López e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agrícola. Viamonte 5329, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 7, 9.30 horas.
Bto. 64896
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 5,70



Avisos Ley 11.867

Se comunica al público y comercio en general, que el fondo de comercio destinado a Farmacia denominada **FARMACIA DEL PUEBLO**, ubicada en Avenida Mitre N° 95 de la Ciudad de Junín, Mendoza, propiedad de la señora Marta o Martha Beatriz Bustos, procede a transferir a favor del señor Antonio Humberto Ciafrelli. Farmacia con número de contribuyente en Ingresos Brutos al N° 0263440, C.U.I.T. N° 27-03766146-0. Reclamos y oposiciones: Escribana Ruth Viviana Panonto de Scandura, Registro N° 265, Albuera N° 531 de la Ciudad de General San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-420593.
Bto. 64830
26/27/28/31/5 y 1/6/99 (5 P.) \$ 28,50



Avisos Ley 19.550

(*)
ARQUIMET S.R.L. - Informa que por contrato de fecha 20 de marzo de 1999, Daniel Alberto Aquindo, D.N.I. N° 11.580.451 cede y transfiere a Oscar Rubén Campoccia, D.N.I. 8.595.148, José Alberto Alocco, D.N.I. 12.450.447; Carlos Eugenio Alocco, D.N.I. 6.907.752 y Román Antonio Armijo, D.N.I. 11.921.734 el 10% del capital social de Arquimet S.R.L., que es de su propiedad, en proporción de 2,5% para cada uno de los cesionarios, por el precio total de Pesos un mil (\$ 1.000,00), de modo que el capital social queda constituido de la siguiente manera: Carlos Eugenio Alocco el 12,5%; José Alberto Alocco el 12,5%; Oscar Rubén Campoccia el 12,5%; Román Antonio Armijo el 12,5% y Filiberto Delgado el 50%.
Bto. 64864
27/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

OVINOS MALARGÜE S.A. - Publicación complementaria artí-

culo 10 Ley 19.550. Domicilio legal de las sociedades accionistas: La Sarita S.A. calle Sarmiento 250, 2° piso, oficina A, Ciudad, Mendoza; Factor S.A., calle Sarmiento 184, Ciudad, Mendoza; Interfin S.A. calle Sarmiento 199, 2° piso, oficina 215, Ciudad, Mendoza.
Bto. 64872
27/5/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CASAS VIEJAS S.A. - Por acta de subsanación de fecha 26 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura N° 6, pasada ante la escribana Graciela Patricia Ruiz de Diez, fue modificada la sede social a Colón N° 136, piso 3°, dpto. 7 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Bto. 64883
27/5/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

ARTRANS S.A. - Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1999, se amplió la duración de la sociedad a noventa y nueve años a contar desde el 2 de abril de 1982. Mendoza, mayo 24 de 1999.
Bto. 64893
27/5/99 (1 P.) \$ 1,90

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Plan de Obras de Emergencia Hídrica

**Llamado a licitación pública
Obras: Río Mendoza - 2ª Etapa.**
-Construcción de aforadores en derivados del Canal Jocolí y Tulumaya. -Sistematización Higuera Solanilla. -Revestimiento Rama Jarillal desde Higuera González Videla. Expte.: 223619.
Presupuesto Oficial: \$ 186.528.
Fecha de licitación: 15-6-99.
Apertura de propuestas: 11.00 hs.
Lugar: Sede Central de D.G.I.
Precio de la carpeta: \$ 500.
La documentación puede consultarse y adquirirse, en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza.
26/27/5/99 (2 P.) A/Cobrar

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitaciones privadas para los días y horas que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:
Apertura: 31 de mayo de 1999, hora: 10.

Licitación Privada N° 30/99, Expte. N° 7415-D-99- Resol. N° 165-SA-99. Para contratación de transporte de alumnos de la Escuela N° 1-557 «Cerro de la Gloria» ubicada en calle principal s/n° B° La Favorita hasta la Escuela 1-098 «C. Ponce de Videla» ubicada en Avda. Libertador s/n° Parque General San Martín, 1 (un) viaje por día, ida y vuelta.
Apertura: 31 de mayo de 1999, hora: 11.

Licitación Privada N° 31/99

Expte. N° 8044-D-99, Resol N° 166-SA-99. Para contratación de transporte de alumnos de la Estancia Las Chacras hasta la Escuela Sargento Baigorria, continuando hasta Escuela Emilio León y viceversa siendo un total de tres (3) viajes diarios. (Las Escuelas pertenecen al departamento de Malargüe).
Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8 a 20 horas.
24/26/27/28/5/99 (4 Pub.) s/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. Y F. Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:
Apertura: 28 de mayo a las 10. hs.
s/Contratación de inmueble para funcionamiento de Hogar de Adolescentes y Pre-adolescentes (San Rafael).
Expte. N° 52.475-D -99.
Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000 Interno 228.
26/27/5/99 (2 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD FIDES Licitación Pública

Adquisición: Contratación de servicio de movilidad (automóviles). Expte. 1638-A-99.

Apertura: 3-6-99. Hora: 10.00. Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 26/27/28/5/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados:

«BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA»,

A fs. 8844 ordenó publicar el siguiente Pliego de Condiciones: Las ofertas que se realicen, se harán en sobre cerrado dirigido al Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Deberán contener nota por duplicado conforme formulario que se suministra y serán presentados por Mesa de Entradas del Tribunal. En garantía de la oferta el postulante deberá abonar el 10% del valor ofertado el que deberá ser depositado a la orden Tribunal en el Banco de la Nación Argentina en autos de la referencia y deberá ser acompañada la boleta de depósito respectiva juntamente con la oferta. La presentación de propuestas (por duplicado y firmadas), implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones y las disposiciones de la Ley 24522. conc. y mod.

Se deberán presentar en la Secretaría del Juzgado, Pedro Molina 517, Planta baja, Capital, Mendoza, en horario judicial. Las ofertas serán consideradas válidas como mínimo durante el lapso de sesenta días, desde fecha de apertura de los sobres. En caso de desistimiento con anterioridad a dicha fecha, traerá aparejada la pérdida automática de la garantía de oferta.

El plazo de presentación vence el día 8 de Junio de 1999 en horario judicial y la fecha de apertura de sobres es el día 9 de Junio de 1999 a las 10 horas, en las oficinas del Juzgado, en presencia de la Síndico Judicial, oferentes y acreedores que concurren. Se atenderán consultas y aclaraciones sobre el pliego y las acciones puestas a la venta al teléfono 4288785 y/o en el domicilio de Sindicatura sito en calle Lamadrid 323 2° Piso Of. 5

de la Ciudad de Mendoza. Los precios se expresarán en moneda nacional o en dólares estadounidenses, sin centavos. Los oferentes declaran conocer el estado de las empresas cuyas acciones ofertan y las recibirán en el estado en que se encuentran, sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza.

Para las situaciones no previstas o no resueltas expresamente en este pliego de condiciones se estará a lo impuesto en el Art. 205 de la Ley 24522, conforme la determinación del Sr. Juez.

En caso de incumplimiento del que resultara adjudicatario, el Tribunal podrá disponer la adjudicación a la oferta que le siga en orden de mérito.

Por Secretaría del Tribunal se labrará acta de todo lo actuado en el acto de apertura de propuestas. Las especificaciones de los paquetes accionarios y de las empresas constan a fs. 8910 y siguientes y fs. 8589 y siguientes de los autos N° 46240 caratulados Banco Multicredito en quiebra.

La base del precio de los dos paquetes accionarios que se venden se determinan de la siguiente manera: 70% del valor patrimonial proporcional de fs. 8755 que son: Criterio S.A. \$ 3.620,26 Mercado Abierto Electrónico S.A. \$ 2.964,31 Privilegios que recaen sobre el bien: No existen.

Autos 46240 BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA, 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registro.

Retiro de pliegos: 1) Secretaría del Tribunal: sito en calle Pedro Molina 517 - P. B. - Cdad. - Mendoza. 2) Sindicatura: sito en calle Lamadrid 323 - 2do. Piso - Of. «5» - Cdad. - Mendoza.

Bto. 64857
27/28/31/5/99 (3 P.) \$ 102,60

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Contratación Directa para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 28/05/1999, hora: 10. Contratación Directa - Expediente N° 2281/99-Resol. N° 703-DA-99, de fecha 26/05/99.

Para tabicamiento de la Esc. N° 4002, Fray Luis Beltrán, material y mano de obra, consultas dirigir-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 208.125,38
Entrada día 26/05/99	\$ 1.866,20
Total	\$ 209.991,58

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

se a Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso ala Este, Casa de Gobierno.

Presupuestos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso ala Este de la Casa de Gobierno. (sin cargo).

27/5/99 (1 Pub.) s/c.

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE ECONOMIA Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión en forma conjunta de los hoteles Potrerillos, Tupungato y hostería Puente del Inca

El 8 de junio se abre el primer sobre correspondiente a la licitación pública nacional e internacional para la concesión en forma conjunta por quince años, con extensión de diez años más de los hoteles Potrerillos, Tupungato y hostería Puente del Inca. Cabe destacar que la concesión incluya la adecuación, ampliación y administración de los hoteles y su consecuente jerarquización: en el caso de Potrerillos a 4 estrellas, Tupungato 3 estrellas y hostería Puente del Inca 3 estrellas.

El primer sobre es de precalificación y debe contener los antecedentes económicos-financieros de la empresa, documentación fiscal y contable, así como también tienen que presentarse antecedentes que acrediten «*experiencia en explotación y gerenciamiento de hoteles*». Presentación: hasta las 9,30 horas. Apertura: 10 horas.

El segundo y tercer sobre conteniendo la propuesta técnica y económica en forma independiente debe presentarse en forma conjunta hasta el 2 de agosto a las 9,30 horas. La propuesta técnica será abierta ese mismo día a las 10 horas, en tanto que la propuesta económica (sobre 3) debe estar lacrado y se deposita en guarda en la Escribanía General de Gobierno hasta el momento de su apertura el 6 de setiembre a las 10 horas. Las Propuestas técnicas serán evaluadas por el comité Ejecutivo quien se expedirá el 30 de agosto y se abrirá el sobre tres correspondiente a la propuesta económica, sólo de aquellas empresas que hayan cumplido con los requisitos del pliego licitatorio tanto en materia de precalificación, como de propuesta técnica.

27/28/31/5/99 (3 Pub.) s/cargo